

CRÉDITOS:

Antonio Hernández Llamas Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Arturo Arias Villa Subdirector de Promoción de la Participación

Martha Elmy Niño Vargas Subdirectora de Asuntos Comunales

María Angélica Ríos Cobas Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social.

John Franklin Pardo Sánchez Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social (E)

Equipos de Trabajo: Articulación Territorial

Sergio López Cifuentes Coordinador Estrategia de Articulación Territorial Revisión y Corrección de los documentos

Mario Ricardo García Rodríguez Elaboración, revisión y corrección de los documentos

Edisson Coba Ramírez Revisión de los documentos

María Amelia Yepes Cortés Revisión de los documentos

Articuladores Territoriales

Usaquén - Esperanza Daza Maldonado - María Angélica Castro Gómez Chapinero - Dolly Esperanza LaRotta Suárez

Santa Fe – Luis Fernando Rincón, Dorvey Trujillo

San Cristóbal - Sonia Páez González - Yaneth Cristina Buitrago Amarillo

Usme – Liliana Marcela Cárdenas Álvarez

Bosa - Adriana Tarazona Villamizar

Tunjuelito – Javier Fernando Cantor Jiménez

Fontibón - Nohora Judith Rodríguez Velandia

Kennedy – Elizabeth Flórez

Engativá - Luisa Fernanda Portela, Mario Ricardo García

Suba - Edgar Cortés, Adriana Tarazona Velandia

Barrios Unidos - Luís Alejandro Flórez Granados, Mario Ricardo García

Teusaquillo - José Humberto Pedraza Ángel

Los Mártires - Jairo Cortés Forero

Antonio Nariño - Nancy Stella Alba Díaz

Puente Aranda – Martha Edid López Hernández

La Candelaria - María Angélica Castro Gómez, Luz Mireya Romero

Rafael Uribe - Luz Mireya Romero

Ciudad Bolívar - Diego González, María Angélica Castro, Jairo Moreno Villalba

Sumapaz - Yolanda Patricia Pinilla Moscoso

Diseño y Graficación.

Juan Camilo Martínez Bohórquez Diseño y Graficación de los documentos

Encuesta Percepción Ciudadana.

Martha Lucia Rivera Coordinadora Proyecto

Equipo de Movilizadores-Espacios de Participación Local Aplicación de las encuestas

Subdirección de Asuntos Comunales

Paola Rico Parada. Diagnóstico de Organizaciones Comunales

Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social.

Carmen Derly Méndez Buitrago Caracterización Organizaciones Sociales

Catalina Fonseca Velandia. Caracterización Organizaciones Sociales

Subdirección de Promoción de la Participación:

Giuseppe Salvatore Scoppetta Torres Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación Caracterización de Instancias de Participación

Camilo Calderón Análisis Caracterización de Instancias

María Paula Acuña Pardo Análisis Caracterización de Instancias

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

LOCALIDAD LA CANDELARIA

"El sector más antiguo de la ciudad arribó al siglo veinte como escenario de la historia colonial. La denominación de La Candelaria se limitaba al sector vecino al convento de Candelaria, pero aún no se perfilaba como barrio y mucho menos como localidad Poco a poco, en la sociedad colombiana se fue reconociendo el nombre de La Candelaria para denominar al sector más antiguo de Bogotá, escenario testimonial de la expansión de la cultura española y de los acontecimientos independentistas que dieron origen a la nación".

https://bogota.gov.co/mi-ciudad/candelaria/historia-del-poblamiento-de-la-candelaria





Contenido

Introducción	8
Contexto Local La candelaria	9
Marco Conceptual	13
Marco Institucional	14
Marco Metodológico	15
La Percepción Ciudadana Como Punto de Partida de la Información	15
Percepción ciudadana sobre formas de participación	17
Conclusiones Análisis Percepción Ciudadana	21
Caracterización de las Organizaciones Sociales	
Organizaciones Comunales Juntas de Acción Comunal	32
Metodología del Diagnóstico de Organizaciones Comunales	32
Diagnóstico de Juntas de Acción Comunal 2017-2018	33
Juntas de acción comunal La Candelaria	34
Caracterización de Instancias de Participación	37
Instancias de Participación	37
Caracterización de instancias de participación	
Análisis Instancias de Participación Local	41
Revisión del Componente Institucional de Participación Ciudadana	44
Comisión Local Intersectorial de Participación CLIP	45
Componente CLIP 2016 -2019	45
Componente CLIP LA Candelaria	46
Análisis Alcaldía Local La Candelaria	51
Análisis General Alcaldías Locales 2018	53
Glosario	57
Definiciones	58
Referencias	60

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC durante el cuatrienio 2016 – 2020, en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana incidente en el Distrito Capital, consolida una iniciativa estratégica de articulación territorial responde a necesidades institucionales priorizadas en el Plan Estratégico Institucional. Esta iniciativa optimiza los procesos de investigación de la participación ciudadana en cada uno de los territorios, con el propósito de cualificar y promover la toma de decisiones con mayor asertividad, respondiendo a los contextos y necesidades específicas de las comunidades y sus entornos, al mismo tiempo que se establecen bases para la formulación de iniciativas participativas locales, que atiendan a las agendas y procesos institucionales.

Con este objetivo en mente, la Estrategia de Articulación Territorial construye un Diagnóstico Integral de Participación ciudadana, a través del cual se ofrece a la ciudadanía una perspectiva avanzada del desarrollo de la participación ciudadana en cada una de las 20 localidades del distrito. El objeto principal es aportar en el fortalecimiento de la política pública de participación incidente en Bogotá, presentando valiosa información en relación con:

• Caracterización de la participación ciudadana: identificación de las maneras en las que se desarrolla la participación en los territorios y su composición. Esta herramienta, está enfocada en reconocer a las organizaciones sociales que componen la base social de la participación ciudadana, al mismo tiempo que la evaluación del funcionamiento de las instancias de

participación quienes están en constante interacción con la Administración Pública.

- Diagnóstico de organizaciones comunales: establecer elementos internos de las Juntas de Acción Comunal, que permiten identificar la ruta de acompañamiento territorial, en el marco del componente de inspección vigilancia y control y fortalecimiento de estas.
- Percepción ciudadana: reconocer la manera en la que la ciudadana observa y considera la situación de la participación ciudadana en las localidades, frente aspectos como los niveles de gestión local y distrital de la política pública de participación, teniendo en cuenta principalmente, los elementos planteados por el Sistema Distrital de Participación sus relaciones y estrategias. 1
- Componente institucional: identificar las necesidades institucionales y la situación actual de la participación ciudadana, vista desde el dispositivo institucional, respecto de los niveles de respuesta a las necesidades e iniciativas de participación en las localidades.

Nuestro reto, tiene como base la relación de información y comunicación del Sistema Distrital de Participación, desde el cual se establece como prioridad, focalizar la información y las estrategias de comunicación que tiendan a facilitar la toma de decisiones por parte de quienes integran los subsistemas locales de participación y su respectiva aplicabilidad en los territorios y comunidades.

¹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto 448 de 2007. Define las relaciones del sistema distrital de participación ciudadana a saber son: formación, movilización, investigación e información y comunicación. Disponible en: http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/DE-448-07.pdf

CONTEXTO LOCAL LA CANDELARIA

La Candelaria es la localidad número 17 de la ciudad, se constituye en la más pequeña de Bogotá con una extensión de 206 hectáreas urbanas. Está ubicada en el sector centro-oriente de Bogotá, su área está destinada para la construcción de equipamientos de nivel urbano y metropolitano, y no cuenta con zonas de tipo rural. Cuenta con una (1) UPZ y tiene un total de 8 barrios: La Catedral, La Concordia, las Aguas, Centro Administrativo, Egipto, Belén y Santa Barbara, limita por norte con la Avenida Jiménez de Quesada y la Avenida Circunvalar; por el oriente con la Avenida Circunvalar, calle 8 y carrera 4 este; al sur con la calle 4B, calle 4ª, carrera 5ª, calle 4 (límite administrativo Localidad Santa Fe – Candelaria) y al occidente con la Avenida Fernando Mazuera (Carrera 10ª). El uso del suelo en La Candelaria es urbano.

Según los indicadores demográficos de secretaria de hábitat, La Candelaria cuenta con 22.041 habitantes (entre los 0 -18 años -4.336, entre 19-59 años 13.481, +60 años 4.224), la composición familiar predomina en familias unipersonales con un numero de 4.049 familias conformadas por dos personas 2.678, familias conformadas por tres personas, 1.839, familias conformadas por más de 4 personas 1665.

El uso del suelo está distribuido en un 36,1% del área de los predios corresponde aquellos que tienen como principal el uso dotacional, uso residencial con el 35,0%, usos servicios 14,5% y comercio13,9%. La Candelaria tiene el segundo mayor porcentaje de área de predios con uso principal dotacional, y es la última en el uso residencial, en comparación de las localidades de Bogotá.

Teniendo en cuenta la anterior información se hace necesario resaltar el dato de conformación familiar, en el cual el índice más alto está en las familias unifamiliares y dado número de universidades dentro y cercanas a la localidad, se puede inferir que se trata de población de permanencia transitoria, de igual manera la localidad cuenta con alto volumen de habitantes fluctuantes dadas las condiciones turísticas y laborales con las que cuenta.

La localidad es constantemente visitada por una alta diversidad de personas, aproximadamente 500.000 al día, por rutinas de trabajo, estudio y turismo, representadas de acuerdo a unas actividades de compromiso de los actores con sus roles sociales. De acuerdo a estas prácticas sociales generadas en esta localidad, se desprenden diferentes grupos sociales: estudiantes universitarios, trabajadores formales e informales, mochileros, turistas emergentes e inmigrantes que, mantienen una constantemente permanencia en las instituciones universitarias, espacios político- administrativos, establecimientos financieros, locales comerciales y, espacios culturales, generando una dinámica socio-espacial interesante y reflejando la formación de diferentes interacciones, agrupamientos sociales y espacios de sociabilidad.

La Candelaria es importante como espacio cultural y arquitectónico, porque es el lugar con más oferta cultural, historia y tradición en Bogotá, es reconocida por el legado arquitectónico de sus calles, de sus construcciones y pasajes, que han sido y continúan siendo testigo de los hechos y protagonistas de la historia tanto de la ciudad como del país. La Candelaria es un sector muy particular que integra obras de arquitectura muy valiosas y espacios de gran significado de la vida educativa y cultural de la ciudad; concentra un importante número de actividades culturales, centros educativos y lugares turísticos.

Contexto Histórico

La localidad de la Candelaria tiene su origen en el nacimiento de Bogotá, la antigua Santafé primer nombre dado por los españoles a la llegada a la Sabana de Bogotá. Los primeros pobladores fueron los muiscas que en cabeza del Zipa estaban establecidos en las cercanías de los cerros de Monserrate y Guadalupe en Bacatá siendo una de las cinco regiones del pueblo Muisca entre las que se encontraban Bunza, Iraca, Tundama, Guanentá entre las cuales se establecía un comercio de sal y esmeraldas y tierras de cultivo.

El proceso de colonización española ordena a Gonzalo Jiménez de Quesada en 1536 búsqueda de una ruta hacia Perú, en el trayecto la expedición española encuentra el territorio de los muiscas y las diferentes riquezas de ese pueblo; durante el camino parte del ejército español fue disminuido de 800 hombres a 160, y teniendo un territorio con riquezas, los españoles establecen asentamiento en Bacatá. Aunque el primer asentamiento español se dio en 12 chozas ubicadas en Teusaquillo, actual Chorro de Quevedo; el nacimiento de Santafé se estableció el 6 de agosto 1538 con la primera misa realizada en La Plaza de Las Yerbas, actual Plaza de las Flores, donde se hizo posesión de ese territorio por parte de la corona española (Conociendo La Candelaria: Diagnóstico físico, demográfico y socioeconómico, secretaria de planeación 2009). El proceso de urbanización y crecimiento de Bogotá inicia entre las actuales localidades de La Candelaria y Santa Fe mediante la entrega de los solares o lotes establecidos entre la Plaza de las Yerbas y La Plaza Mayor, actual Plaza de Bolívar. Cada manzana estaba constituida por 4 solares y su extensión aproximada era de 100 metros siguiendo de manera parcial el modelo de construcción de ciudades de cuadricula o cuadra, diseño urbanístico desarrollado por don Nicola Ovando donde la plaza mayor era el centro donde se distribuían las edificaciones de gobiernos y la parroquia principal. En el caso de Bogotá la plaza de las Yerbas se estableció como el centro de mercado y la plaza mayor como el espacio de las instituciones, también se estableció que las calles debían ser más estrechas que las carreras, hecho que caracteriza las dimensiones de las vías de la localidad. Por otro lado también era importante ubicar los centros urbanos cerca de fuentes de agua, aprovechar los recursos locales y la mano de obra de los pueblos autóctonos ubicados en el territorio, por ello es importante su ubicación entre los ríos San Francisco y San Agustín.

El siglo XIX fue un momento trascendental de la localidad de La Candelaria, dado que se convirtió en el epicentro administrativo y comercial de la ciudad, la cual vio un incremento poblacional debido a la violencia posterior al proceso de independencia, por otro lado la época en la república cambia el nombre de Santafé a Bogotá en el año de 1819.

En el siglo XX La Candelaria es reconocida como un sector de la ciudad y es identificado por su cercanía al convento de la Candelaria, en los años 50 finalmente es reconocida como barrio y se convierte en localidad en el año de 1977 por el acuerdo 8 de 1977, cinco años después del surgimiento de las alcaldías locales por el acuerdo 26 de 1972. Gracias a la constitución de 1991 se reglamenta el Acuerdo 1421 de 1983 que daba un carácter administrativo a las localidades, además del reconocimiento de las Juntas Administradoras Locales en la ciudad. Algo que también permitió la consolidación de La Candelaria como localidad histórica fue la ley 59 de 1963 que consolidó al Centro Histórico como monumento nacional.

La localidad de La Candelaria está ubicada en el centro oriente de la ciudad, tiene una extensión de 206 hectárea, siendo la localidad más pequeña de Bogotá, limita en todo su territorio con la localidad de Santa Fe, sus límites están definidos al norte por la Avenida Jiménez y Circunvalar, por el oriente con la Avenida Circunvalar (carreras 4ª y 5 Este), carrera 3 sur y el rio San Agustín al sur y al occidente con la carrera decima; no posee áreas rurales, ni suelos de expansión. Está constituida por 7 barrios legalizados así: Las Aguas, Belén, Egipto,

La Concordia, Santa Bárbara, La Catedral y Centro Administrativo los cuales constituyen la única UPZ de la localidad; UPZ 94 La Candelaria. Cuenta con un total de 185 manzanas y la unidad se define de tipo 8 de dotación, por lo que se entiende que su desarrollo es para equipamientos urbanos bajo condiciones especiales, en este caso teniendo en cuenta el valor patrimonial e histórico de predios, zonas públicas y vías

Estructura Político Administrativa

La administración de la localidad está regulada por dos instancias, La Junta Administradora Local JAL y el Alcalde Local. Esta estructura garantiza la participación de la ciudadanía, la administración de los recursos, la conformación de las diferentes instancias de participación, el control político fiscal y la planeación de los diferentes sectores presentes en la localidad.

La localidad cuenta con las diferentes instancias de participación, que en coordinación con los profesionales de la localidad o las secretarias distritales trabajan de manera articulada para trabajar problemáticas de las poblaciones, sectores u intereses específico, bajo los cuales se articulan cada una de las instancias teniendo en cuenta que son espacios de participación involucran de manera activa a la ciudadanía, esto permite establecer estrategias y líneas de trabajo bajo los cuales se orienta las políticas locales, la inversión local y las estrategias de la Alcaldía Local.

Turismo y Cultura

Finalmente en la parte de turismo cultural entendido por el consumo de las diferentes manifestaciones de interés turístico que brinda la localidad, se encuentra que la localidad además de su arquitectura, tiene espacios de expresión de arte urbano como el graffiti, el cual está ubicado en espacios destinados para este tipo de manifestación artística. Los más importantes el chorro de Quevedo, el corredor ambiental en el costado oriental, en el barrio Las Aguas, el barrio Egipto y Santa Barbara. También cuenta con la oferta artesanal que se ofrece en espacios formales como corredores comerciales, tiendas especializadas y espacio público como la carrera séptima y la calle 11; con unas características similares se encuentran la joyería que tiene un mercado en establecimientos de la localidad especialmente sobre la carrera sexta entre avenida Jiménez y calle 11. En el turismo religioso se encuentran las diferentes iglesias y templos que datan del tiempo de la colonia y la independencia, como las diferentes tiendas de artículos relacionados ubicados en cercanías a la Catedral Primada de Colombia, también se debe tener en cuenta que es una de las localidades que cuenta con una oferta artística en los diferentes teatros que son espacios de expresiones vivas como el teatro, la danza y la música, al igual de los espacios públicos con plazoletas y destinados a expresiones culturales en vivo.

La Localidad de la Candelaria es calles empedradas, balcones, casas coloridas de techos altos y algunos lugares privilegiados como Monserrate, la Plazoleta del Rosario, la Plaza de Bolívar, la Plaza la Concordia, la Plaza Santander, el Parque de los Periodistas, teatros reconocidos como el Teatro Libre de Bogotá y el Teatro La Candelaria, museos, casas y centros culturales y, lugares tradicionales, como el Café Paris, la Casa Vieja, la Puerta Falsa y la panadería Florida que, guardan tradiciones bogotanas como la chicha y el tamal con chocolate.

La Candelaria es una localidad constantemente visitada por una alta diversidad de personas, que la concurren diariamente por unas rutinas de trabajo, estudio y turismo, representadas de acuerdo a unas actividades de compromiso de los actores con sus roles sociales. De acuerdo a estas prácticas sociales generadas en esta localidad, se desprenden diferentes grupos sociales: estudiantes universitarios, trabajadores formales e informales, mochileros, turistas emergentes e inmigrantes que, mantienen una constantemente permanencia en las instituciones universitarias, espacios político- administrativos, establecimientos financieros, locales comerciales y, espacios culturales, generando una dinámica socio-espacial interesante y reflejando la formación de diferentes interacciones, agrupamientos sociales y espacios de sociabilidad.

Estas prácticas además reflejan la formación de la vida cotidiana en donde aparecen costumbres, hábitos, rutinas, usos de los espacios físicos y del tiempo, es decir, experiencias cotidianas relevantes que, en otras palabras, reflejan diversos tipos de relaciones sociales e interacciones que ponen en evidencia estos elementos como parte determinante de la localidad.

En materia de administración local se encuentra que El Plan de Desarrollo Local 2017-2020, "Candelaria Mejor Para Todos: Plataforma territorial para garantizar el desarrollo inclusivo y la innovación Social" ha reconocido

el carácter turístico del territorio Candelario y la necesidad de apuntar esfuerzos hacia consolidarlo en 2020 como "... el nodo turístico, cultural, patrimonial e histórico más representativo de Bogotá.". En esta medida, el Eje Transversal de dicho Plan: Desarrollo Económico basado en el conocimiento, establece como uno de sus objetivos el de "Estimular la oferta turística de la Localidad de la Candelaria a través de la promoción del desarrollo de capacidades productivas basadas en la innovación, el talento y la creatividad de la ciudadanía". Siendo el laboratorio de innovación turística LABITUR una acción estratégica en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es la participación ciudadana incidente?

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del gobierno y la dota de eficacia, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad. La participación puede operar en diversos niveles: en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación, en otros participar significa proponer iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. O bien puede tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación sobre aspectos de la comunidad en el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas. En otras palabras, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.

Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. (Decreto 503 de 2011)²

El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en donde se tiene la oportunidad de realizar un seguimiento del trabajo y la acción del gobierno y de los asuntos

² ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto Distrital 503 de 2011. Disponible en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865

públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y confianza entre la administración y la ciudadanía. Para asumir este reto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha concebido la participación ciudadana incidente como un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. De esta manera esta interacción genera sinergia con las decisiones adoptadas y se transforman en acciones cuyo propósito es servir como agentes de cambio a escala barrial, local y distrital.

MARCO INSTITUCIONAL

El presente Diagnóstico Integral de Participación Ciudadana busca a través del análisis del componente institucional responder a la necesidad explicita en el acuerdo 257 de 2006, de reorganizar la administración distrital, así como llevar a cabo procesos de ajuste y desarrollo institucional en los procesos de participación ciudadana, teniendo en cuenta:

Las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal como entidad adscrita, en pro del fomento, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria. Además de diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.³

3 CONSEJO DE BOGOTA. Acuerdo 257 de 2006. Disponible en: http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/Acuerdo%20257%20de%202006.pdf

El marco del desarrollo institucional, que se considera pertinente para regular de manera general los procesos de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, con ánimo de evitar la dispersión sectorial y temática que dificulta el resultado de la gestión institucional. Los procesos de participación de la última década y en particular los del último cuatrienio, los cuales coinciden en señalar debilidades normativas, carencias técnicas y problemas de voluntad política persistentes, que exigen soluciones estructurales si se desea cualificar técnica y políticamente la participación.

En concordancia con el fortalecimiento de la gestión institucional para robustecer la participación en el Distrito Capital, el equipo de articulación territorial de manera coordinada y apoyada en los lineamientos de la Dirección General del instituto identifica la necesidad de estar al tanto del estado actual de la institucionalidad, respecto del nivel de respuesta a las necesidades e iniciativas de participación en el distrito y en las localidades. Esta perspectiva de sistema debe asumirse de manera integral en una comunicación y correlación constante entre el nivel local y distrital. Así mismo la relación sectorial en el marco de la correspondencia entre la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) a nivel distrital y la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) a nivel local, como el rol del IDPAC, en el fortalecimiento de la articulación entre actores, escenarios decisionales y el cumplimiento de las relaciones del sistema distrital de participación y de los subsistemas de participación de cada una de las localidades.

MARCO METODOLÓGICO

El Diagnóstico Integral de la participación busca responder a la necesidad de brindar información para el conocimiento frente a temas de interés local y distrital. Por consiguiente, se compone a través del ejercicio permanente de diálogo y flujo de información entre las diferentes subdirecciones y áreas del IDPAC para obtener datos y cifras que permitan que los equipos territoriales y aquellos actores de la participación a quienes va dirigido este instrumento desarrollen asertividad en la toma de decisiones estratégicas en los procesos de planeación y ejecución de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que el contenido del diagnóstico responde al enfoque territorial del instituto (organizaciones sociales, comunales, líderes locales, instancias de participación local, entidades distritales, secretarios técnicos), la metodología establecida para el desarrollo del diagnóstico tiene como base un enfoque investigativo mixto en el cual se puede evidenciar la relación entre aportes cuantitativos y cualitativos. Se evidencia que predomina la información cuantitativa, exponiendo cifras de análisis del impacto y la gestión institucional en torno a los niveles de participación en los territorios, y, por otra parte, en análisis de múltiples realidades subjetivas, que, si bien no tienen una secuencia lineal, permite ahondar con mayor profundidad el significado de la participación incidente en los diferentes escenarios en los que es habitual el diálogo e interacción estado – sociedad.

Referida a este contexto, la investigación se orienta en la recolección de información primaria en cada uno de los territorios; esta estrategia se ejecuta de manera coordinada con los equipos territoriales compuestos por gestores, articuladores y movilizadores, quienes, a su vez en contacto directo con la comunidad, propiciaron espacios de diagnóstico que arrojaron bases de datos que hacen parte de los procesos de caracterización y en resumidas cuentas del análisis aportado. En un segundo momento, dicha información es canalizada a cada uno de los grupos de análisis de las dependencias del instituto, quienes han elaborado con mayor detalle las diversas estrategias de intervención territorial de las problemáticas evidenciadas en la fase de diagnóstico, al mismo tiempo que se van consolidando los estudios descriptivos de la participación de cada uno de los componentes del presente documento.

LA PERCEPCIÓN CIUDADANA COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA INFORMACIÓN

El diagnóstico sugiere una línea base que corresponde al enfoque territorial de la información y a la especial importancia que cobra la percepción ciudadana y comunitaria en los procesos de diagnóstico de acciones que busquen mejorar la participación a nivel distrital. Este punto de partida se materializa en la información que señala cómo están funcionando los mecanismos de participación, si los mismos son efectivos y que cambios deberían implementarse. Este proceso desarrollado a nivel distrital con el

apoyo técnico de la división de competitividad e innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo la metodología de concurso de problemas y soluciones, busca que sean los propios ciudadanos quienes definan y prioricen sus problemas, para conectarse luego con quienes tienen las capacidades, intereses y recursos para proponer soluciones: empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales y centros de investigación, entre otros.

A partir del segundo semestre de 2016, se establecieron relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del equipo de trabajo del Inovation Lab de la División de Competitividad e Innovación del BID, el propósito inicial, se enfocó en constituir apoyo técnico en la estructuración del Laboratorio de la Participación del IDPAC, teniendo en cuenta los más altos estándares técnicos y metodológicos. En virtud de este, el BID trasmitió la metodología de su Inovation Lab, desde la cual se estableció una plataforma donde las personas compartieron actividades y desafíos, intercambiaron ideas y soluciones, y

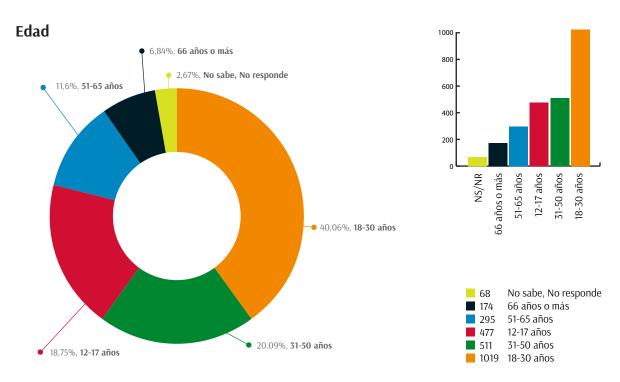
facilitó diagnosticar e intervenir los problemas con base en innovaciones de alto impacto.

En esta vía, en junio de 2017, se inicia el Concurso de Problemas y Soluciones, dando el primer paso en el desarrollo de la investigación de campo, conociendo gracias a las comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, la forma en que son percibidas las problemáticas que afectan los territorios y en general las condiciones en las que se desarrolla la participación ciudadana. Bajo esta metodología, se aplicaron 31.800 cuestionarios en las 20 localidades que integran la ciudad de Bogotá y de manera simultánea se desarrollaron grupos focales, con el objetivo de profundizar los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios.

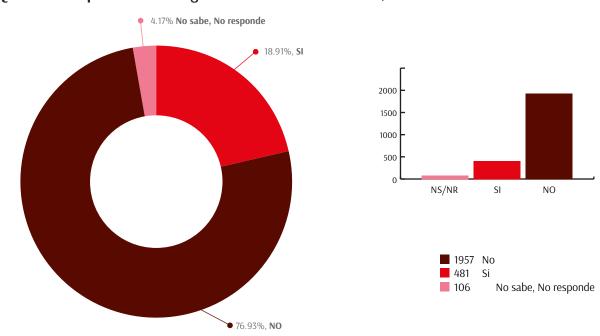
Los resultados estadísticos obtenidos constituyen la línea de base de trabajo, para el desarrollo de las actividades del Laboratorio de la Participación del IDPAC, así como para complementar el trabajo de caracterización de las localidades, desde el enfoque de cada una de las dependencias del instituto.

Entidad que la realizó:	Instituto para la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Tamaño de la muestra:	31.800 cuestionarios
Tema:	Participación ciudadana
Diseño de muestra:	No probabilística
Nivel de confianza:	95%
Margen de error:	0.55%
Ámbito geográfico:	Bogotá, D.C.
Universo objetivo:	Personas mayores de 12 años
Preguntas formuladas:	9
Período de trabajo de campo:	8 meses (agosto 2017 / marzo 2018)
Técnica de aplicación:	Presencial
Porcentaje de supervisión:	30%
Resultados expandibles a localidades	

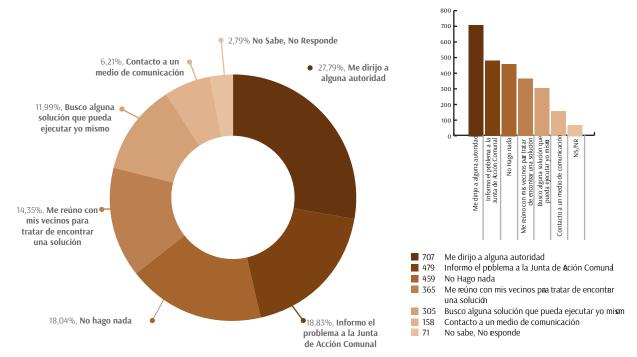
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE FORMAS DE PARTICIPACIÓN



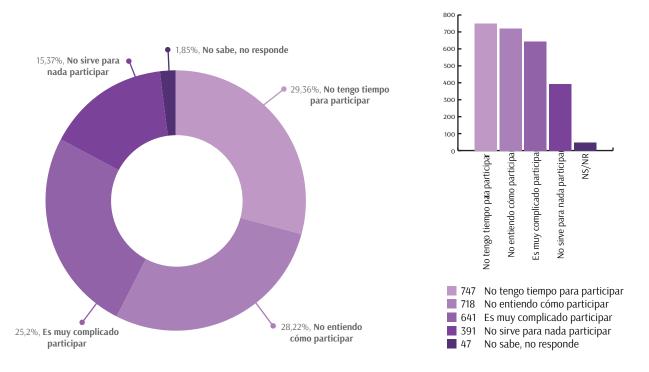
1. ¿Usted hace parte de una organización o colectivo social, comunitario o comunal?



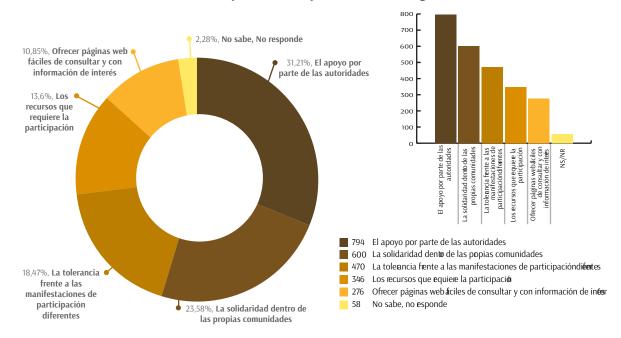
2. ¿A quién acude para solucionar los problemas de su barrio?



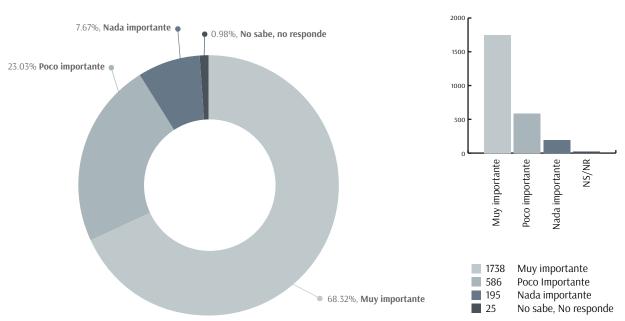
3. ¿Cuál es la principal dificultad que encuentra para participar en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?



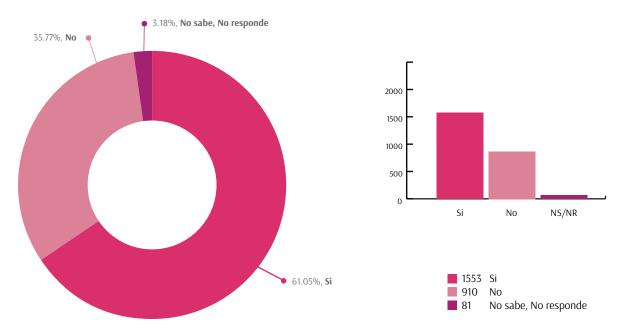
4. ¿Qué deberíamos mejorar para facilitar la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?



5. ¿Considera que la participación por medio de expresiones artísticas, actividades religiosas, iniciativas culturales, ciclo paseos, caminatas, jornadas de recuperación ambiental y de espacio público, trabajo comunitario, atención de animales y voluntariados, entre otros, son importantes para mejorar la vida en su comunidad?



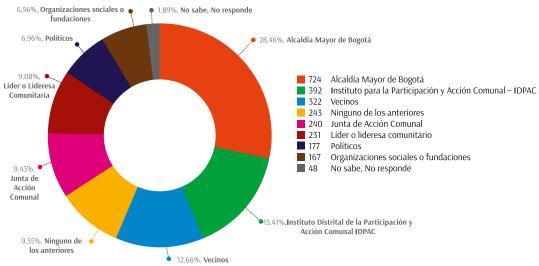
6. ¿Considera que las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, los encuentros ciudadanos y las rendiciones de cuentas son espacios efectivos para ayudar a solucionar los problemas de una comunidad?



7. Considera que los proyectos que benefician a la comunidad son el resultado de la actividad de:



8. ¿A cuál de los siguientes actores le aceptaría una invitación a participar en una actividad para mejorar su barrio? 6,56%, Organizaciones sociales o 1,89%, No sabe, No responde fundaciones



CONCLUSIONES ANÁLISIS PERCEPCIÓN CIUDADANA

Sobre las formas de participación en la localidad de La Candelaria, se evidencia que una gran mayoría (más del 75% de la percepción ciudadana) considera que no pertenece a ninguna forma de organización social ni comunal, por tanto ante las problemáticas y necesidades locales la comunidad prefiere dirigirse directamente ante alguna autoridad competente o informar los problemas a las Juntas de Acción Comunal. En una menor medida se encuentra una porción de la percepción ciudadana que decide no actuar o reunirse con vecinos para encontrar alguna solución.

Se destaca la falta de tiempo, así como la complejidad de los mecanismos y el desconocimiento de las vías legítimas para encontrar soluciones a través de la Participación Ciudadana, por lo cual se solicita un mayor apoyo por parte de las autoridades, así como una mayor atención y aceptación a las expresiones artísticas, culturales y otras alternativas de la participación, las cuales son consideradas como muy importantes.

Adicionalmente se destaca el papel activo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la labor de las alcaldías locales y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal en la gestión local de los proyectos e iniciativas que benefician a la comunidad y que propician una participación ciudadana mucho más activa.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANI-ZACIONES SOCIALES⁴

Para el IDPAC. las nuevas expresiones ciudadanas, las diversas formas de participar de las poblaciones de las organizaciones sociales y la inclusión de derechos con enfoque diferencial, son consideradas parte importante de la participación ciudadana, en cuanto que son los escenarios de convergencia ciudadana para el diálogo y construcción de estrategias de mejora de las problemáticas que aquejan a las comunidades y a los entornos. En este sentido se ha dispuesto un capítulo en el cual se puede encontrar toda la información recopilada y sistematizada. En ella se presenta de manera cuantitativa los rasgos más relevantes para determinar el grado de fortalecimiento e incidencia de las organizaciones en el plano local, la distinción de rangos de acción de las diferentes organizaciones sociales, su identificación y clasificación según su trayectoria en la localidad.

La información suministrada ofrece un panorama compuesto por datos que describen la estructura de las organizaciones y su composición, se reconocen espacios de encuentro, campos de incidencia, así como el grado de evolución en cuanto al campo estratégico y comunicativo, información que resulta indispensable para construir redes de apoyo y gestión local.

4 Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. IDPAC. 2019.

En este sentido desde el Instituto se concibe el perfeccionamiento del sistema de información de participación ciudadana para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. Su propósito es facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. Este sistema de información, el cual se alimenta a través de herramientas de análisis cualitativas y cuantitativas, pretende mapear y reconocer las organizaciones y los procesos organizativos del distrito capital. Esto permite contar con información precisa, clara y veraz para consolidar una oferta de servicios institucionales, enfocada a las organizaciones sociales que tienen funcionamiento en el distrito.

Para entender mejor la caracterización de organizaciones sociales, esta se concibe con el propósito de construir criterios que permitan intervenciones e intercambios territoriales pertinentes y ajustados a las realidades propias de cada uno de territorios. Es bajo esta óptica, y a partir de la orientación de derechos diferenciales, que los diagnósticos se han construido, con el objetivo de analizar la evolución de los escenarios y espacios de participación ciudadana, la evolución de los procesos y prácticas organizativas en el Distrito Capital.

En la primera fase del componente de caracterización de organizaciones sociales, se pretende identificar y caracterizar a las organizaciones sociales, con base en los siguientes componentes:

- Registro de la organización o proceso: indagación que da cuenta de la información básica de la organización o proceso como nombre, ubicación, datos generales, y cobertura territorial.
- Perfil de la organización o proceso: recopilación de información relacionada con la antigüedad, edad de las personas que conforman la organización/proceso, número de integrantes y grado de escolaridad.
- Estructura organizacional: da cuenta de información interna de la organización o proceso, basado en temas operativos, tales como tipo de recursos, planeación estratégica, medios de comunicación, grupos de trabajo y órganos de dirección.
- Alianzas: averiguación respecto de información que detalle las alianzas internacionales, nacionales, distritales y/o locales que tienen las organizaciones o procesos organizativos sociales.
- Participación: aporta información sobre la vinculación de las organizaciones o procesos, a las instancias de participación, los procesos de planeación y a la concertación del desarrollo local y/o distrital. En esta misma vía, aportar información con base en los logros y reconocimientos que han obtenido a lo largo de su existencia.
- Necesidades actuales de la organización o proceso: evidenciar las necesidades que tienen las organizaciones o procesos, con el objetivo de diseñar y proponer intervenciones pertinentes y relevantes basadas en realidades y no en supuestos. Esto es un portafolio de servicios acorde a las dinámicas actuales.

La segunda fase del proceso resulta de la sistematización de los datos y la interrelación de variables para el análisis de la información y presentación de resultados. De allí surgen puntos de encuentro para interpretar la información y generar un conocimiento amplio de la comunidad y el contexto de participación local.

Finalmente, en un tercer momento de consolidación del diagnóstico, se contrasta la información y su proyección desde el ámbito local, apoyándose en las perspectivas y enfoques de las entidades distritales y alcaldías locales. Es a partir de este proceso, que se logra condensar una herramienta práctica para favorecer las acciones de articulación territorial de gestión local y asistencia técnica, tendientes a cumplir todas aquellas metas asociadas a la formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

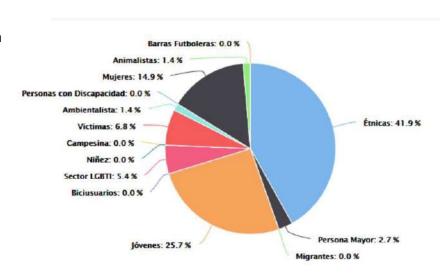
Como se ha mencionado anteriormente, este diagnóstico tiene como base, los aportes y las perspectivas de las Juntas de Acción Comunal, de las organizaciones sociales y comunitarias, de las instancias de participación, así como la contribución de las percepciones, conocimientos, y gestiones en torno a la participación ciudadana expresadas por las alcaldías locales y el abordaje propuesto por los sectores

distritales para fortalecer y garantizar los derechos y deberes relacionados con la participación ciudadana. En el presente capítulo se ubica toda la información recopilada y sistematizada de manera cuantitativa sobre los rasgos más relevantes para determinar el grado de fortalecimiento, así como los rangos de acción de las diferentes organizaciones sociales, que fueron identificadas y clasificadas según su trayectoria en la localidad.

La información suministrada ofrece un panorama compuesto por datos que describen la estructura de las organizaciones y su composición, se reconocen sus espacios de encuentro, sus campos de incidencia, así como el grado de evolución en cuanto al campo estratégico, comunicativo y táctico; información indispensable para construir redes de apoyo y gestión local. Las siguientes son los resultados y estadísticas correspondientes a la caracterización del territorio de La Candelaria.

1. Tipo de Organización

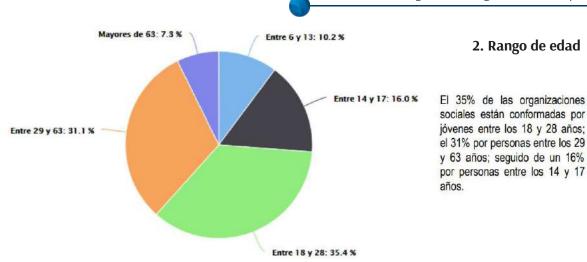
De las 100 organizaciones sociales de La Candelaria el 41% se auto reconocen como étnicas; el 25% de jóvenes; y el 6% de víctimas del conflicto armado.



Caracterización de Organizaciones Sociales. Tipo de Organización

Es evidente que la participación ciudadana en la localidad de La Candelaria ha venido transformando su base social a través de un proceso de apropiación de las organizaciones étnicas, de cara al reconocimiento que ha tenido en la ciudad el desarrollo progresivo del principio de igualdad⁵ y no discriminación frente al reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo; en este caso, de las comunidades étnicas existentes en Bogotá.. Esta situación es relevante puesto que genera una ventana de oportunidades para la transformación de las dinámicas propias de las comunidades y de los territorios. No obstante, se resalta la preponderancia de los grupos de mujeres y de jóvenes en la localidad, ya que han aportado en la construccion de dinámicas de interacción con otras organizaciones sociales y en especial con las entidades distritales y la Alcaldía Local.

⁵ Fuente: https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado

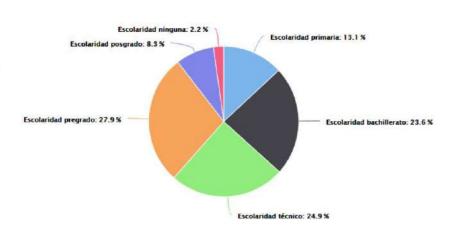


Caracterización de Organizaciones Sociales. Rangos de Edad.

La participación ciudadana en la localidad de La Candelaria tiene una característica importante y es que las organizaciones sociales, han estado en constante cambio y transformación de los intereses y repertorios de acción para la ejecución de sus acciones colectivas. Esta transformación ha permitido que la pirámide etaria, no esté inclinada en un solo grupo poblacional, facilitando que nuevas expresiones ciudadanas puedan hacerse participes de los espacios que se han diseñado y en especial, que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cada día se interesen más en hacer parte de organizaciones sociales que trabajan por su comunidad.

3. Grado de escolaridad

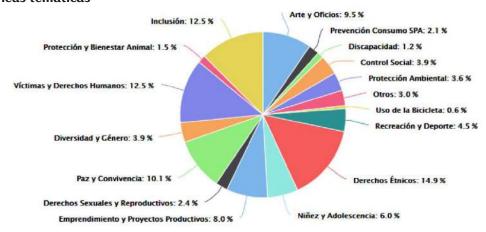
En las organizaciones sociales de La Candelaria el 27% han cursado pregrado; el 24% técnico; el 23% bachillerato, y el 13% primaria.



Caracterización de Organizaciones Sociales. Grados de Escolaridad

Con base en el anterior gráfico, se puede concluir que en la localidad de La Candelaria el grado de escolaridad de las personas que integran las organizaciones sociales, cada día tiende a ser mayor en los niveles más altos, situación que de por sí, facilita a las organizaciones sociales a interactuar de una manera más acertada y directa, con los proyectos y oportunidades que se brindan desde la administración distrital. A su vez se resalta el crecimiento y la participación de personas con grados de escolaridad de posgrado, situación que permite a las organizaciones sociales aumentar su capacidad de organización, mejorar su enfoque y posturas de trabajo, al mismo tiempo que permite a otras personas con grados de escolaridad menor, incluirse en las agendas de trabajo y generar aportes de una manera correlacionada y directa.

4. Líneas temáticas

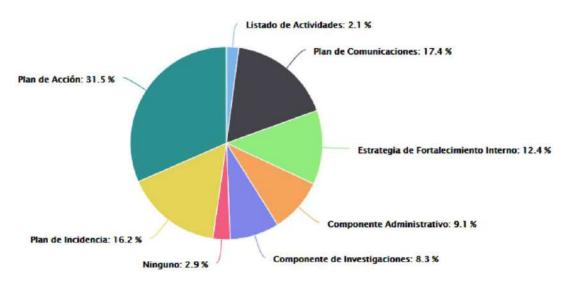


Las organizaciones sociales en La Candelaria trabajan principalmente temas de derechos étnicos, victimas y derechos humanos, así como inclusión, paz y convivencia y arte y oficios.

Caracterización de Organizaciones Sociales. Líneas Temáticas.

Para la localidad de La Candelaria, se evidencia multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales han venido trabajando, lo que puede facilitar la priorización por parte de los sectores de la administración pública, con el objetivo de fomentar y fortalecer el trabajo organizativo desde una mirada técnica y especialmente, con incentivos al trabajo intersectorial. Si bien en la localidad lideran los temas de inclusión social, artísticos y culturales, de emprendimiento y proyectos productivos, es importante resaltar que cada vez más se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación y que se han venido fortaleciendo a través de los mecanismos dispuestos por el IDPAC en el territorio. Un ejemplo de ello ha sido el tema de Paz y Convivencia, quienes han fomentado el trabajo colectivo y organizativo, al mismo tiempo que han posicionado dentro de la agenda de trabajo, acciones para la difusión de los temas de convivencia para generar espacios de diálogo y convergencia en pro del reconocimiento del territorio y de los modelos de paz a nivel urbano.

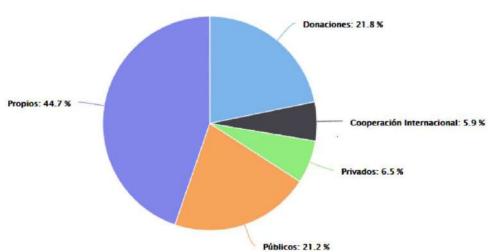
5. Planeación estratégica



Caracterización de Organizaciones Sociales. Líneas Temáticas.

En este indicador, es necesario hacer énfasis en la dificultad que tienen la mayoría de las organizaciones en lograr los objetivos planeados, teniendo en cuenta que tan solo un 31,5% de ellas cuentan con un plan de acción, como instrumento de planeación estratégica. Esta situación revela bajos niveles de operatividad dentro de las organizaciones sociales y en general en la consecución de sus objetivos, razón por la se hace necesaria la adopción de instrumentos de planeación estratégica que defina los componentes, acciones y metodologías con las que se pretende afrontar una problemática.

6. Tipo de recursos

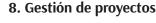


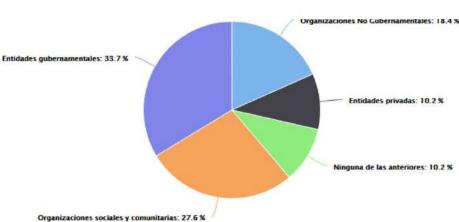
Las organizaciones sociales en la localidad cuentan con un modelo de trabajo basado en la consecución de recursos por cuenta propia. Esto significa, en otros términos, que la participación de la ciudadana a través de estos espacios es autosustentable y que requiere de recursos privados para su funcionamiento. Esta situación indica que las comunidades realizan trabajos de manera autónoma. Es necesario focalizar los recursos públicos destinados a fortalecer las organizaciones sociales, a través de las autoridades locales, de los planes, programas y proyectos de las entidades distritales y en general del sector privado, a través del principio de corresponsabilidad.

7. Gestión de recursos Ejecutó proyectos: 16.9 % Ninguna de las anteriores: 19.3 % Participó en convocatorias: 26.5 % Elaboró proyectos: 25.3 %

Caracterización de Organizaciones Sociales. Gestión de Recursos

Este indicador está íntimamente relacionado con el tipo de recursos que las organizaciones sociales cuentan para desarrollar sus actividades. En este sentido se puede evidenciar que tan solo el 25,3% de las organizaciones han implementado estrategias de gestión de recursos provenientes del sector público, teniendo como resultado que el 12% fue beneficiaria de convocatorias y que el 16,9% ejecutó algún proyecto. Entonces se recomienda promover el acercamiento de las organizaciones sociales con la administracion local con el propósito de gestionar recursos.

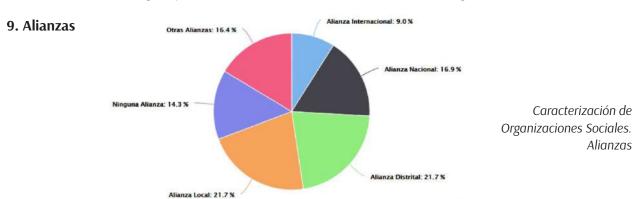




Caracterización de Organizaciones Sociales. Gestión de Proyectos

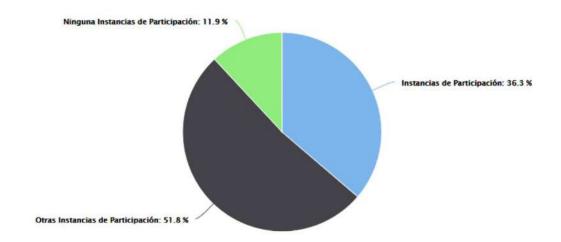
Ahora bien, en torno al tema de la gestión de proyectos se evidencia que el 10,2% de las organizaciones sociales, no gestiona ningún tipo de proyectos. Es importante resaltar que la autogestión e interrelación entre organizaciones sociales puede contribuir a mejorar este aspecto teniendo en cuenta los portafolios de servicios y las ofertas que desde las entidades y autoridades locales se tienen previstas para el beneficio de la comunidad.

Es necesario generar espacios de trabajo donde converjan todos los actores estratégicos de la participación, tanto organizaciones sociales, como autoridades y entidades distritales, para la formulación de instrumentos de planeación estratégica que evidencien los niveles de incidencia de estas organizaciones.



Teniendo en cuenta el anterior indicador, se hace necesario generar redes de interacción entre los ciudadanos que componen las organizaciones sociales y las demás fuentes y alianzas, ya que en la localidad se refleja un 14,3% de organizaciones que no tienen ningún tipo de alianza, razón por la cual es relevante aumentar los niveles de operatividad y alcance de los objetivos trazados a través de ejercicios de convergencia de las organizaciones, procesos de formación y capacitación en formulación de proyectos y creación de nodos de apoyo a las actividades de las organizaciones.

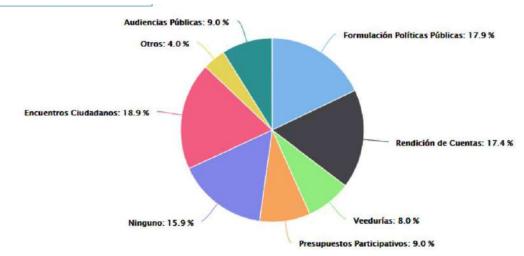
10. Espacios de Participación



Caracterización de Organizaciones Sociales. Espacios de Participación

La interacción de las organizaciones sociales de La Candelaria con respecto del Subsistema Local de Participación es relativamente reducida, pues evidencia que no existen relaciones sólidas entre la administración pública y los ciudadanos que las conforman. Solo un 36,3% de las organizaciones sociales participan en las instancias de participación local. De otra parte, es fundamental continuar con el acercamiento de la institucionalidad para el reconocimiento de nuevas expresiones ciudadanas desde las cuales, de manera no convencional, se vienen adelantando trabajos que merecen ser reconocidos y fortalecidos representando cerca el 53% de las organizaciones sociales en la localidad.

11. Procesos de participación



Caracterización de Organizaciones Sociales. Procesos de Participación

La planeación del territorio debe ser uno de los principales ejes de trabajo de las organizaciones sociales de Bogotá, ya que es a través de estos instrumentos que les permite posicionar en la agenda de trabajo, las problemáticas e iniciativas identificadas y que vienen liderando desde los territorios. En el caso de la localidad de La Candelaria el 15,9% de las organizaciones sociales no participa en ningún escenario de planeación participativa, situación que ha venido siendo superada año tras año, con una reducción significativa de las organizaciones que no advierten sus necesidades en estos espacios. Uno de los escenarios fundamentales para la localidad y las organizaciones, son los Encuentros Ciudadanos, que tienen lugar cada cuatro años con la entrada de las nuevas administraciones. Es importante resaltar que este proceso se constituye a través del nivel de representatividad que tienen los sectores sociales y las organizaciones, en cada uno de los territorios, para que sean tenidas en cuenta las recomendaciones en la formulación de los planes de desarrollo local.

ORGANIZACIONES COMUNALES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL⁶

EL IDPAC a través de la Subdirección de Asuntos Comunales, ejerce la función de la inspección, vigilancia y control "IVC" sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal y asociaciones de Juntas de Acción Comunal) así como del fortalecimiento de estas en temas de participación. También se trabaja en todas las localidades del Distrito Capital de la mano con la comunidad para acercar a la Administración Distrital a la ciudadanía y fortalecer a las organizaciones comunales, cualificando a sus líderes.

El propósito es brindar constante acompañamiento a los líderes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal presentes a lo largo y ancho de la capital, con el objetivo de garantizar y promover escenarios de diálogo y debate de las situaciones de mayor relevancia para los habitantes de un barrio, de la localidad y en general del Distrito. Este apoyo es de vital importancia, ya que garantiza que las organizaciones comunales se posicionen como actores estratégicos de la participación ciudadana, que se promuevan acciones concretas para afrontar y superar situaciones conflictivas, al mismo tiempo que se consoliden como organizaciones con niveles de operatividad administrativa y financiera que propicien cambios en sus comunidades.

6 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL. IDPAC. Subdirección de Asuntos Comunales. SAC. "Informe de Gestión SAC 2018"

METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIONES COMUNALES

El IDPAC brinda un acompañamiento permanente a las organizaciones comunales mediante las siguientes líneas de acción:

- Asesoría técnica en las localidades.
- · Capacitaciones en temas administrativos y contables.
- Fortalecimiento a las organizaciones comunales mediante inspecciones en el marco del modelo preventivo de inspección, vigilancia y control.

En este sentido, el abordaje territorial de las Juntas de Acción Comunal – JAC permite identificar las principales necesidades de operatividad, así mismo revelar las irregularidades administrativas y contables al interior de las organizaciones comunales, para establecer una ruta de fortalecimiento mediante inspección continua y personalizada. Este es el punto de partida para construir el diagnóstico de las organizaciones comunales en el distrito y en cada una de las localidades, teniendo en cuenta que las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Bogotá constituyen una base social amplia y un derrotero en materia de participación ciudadana y de gestión local.

El IDPAC a lo largo del cuatrienio, a través del modelo de inspección vigilancia y control (IVC) a las organizaciones comunales de 1er y 2do grado, promueve la actualización del modelo y así mismo de la herramienta metodológica para el diagnóstico, con el objetivo de construir una ruta de acompañamiento y seguimiento, basada en criterios técnicos que identifiquen las necesidades reales de las JAC´s, de sus integrantes y en general de la disposición de mecanismos para el buen funcionamiento de las organizaciones. Es por esta razón que, en el año 2018 se adopta un modelo de IVC preventivo y consigo la implementación de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía conocer de primera mano las acciones en territorio y la situación de sus organizaciones comunales, así como al Instituto, determinar las prioridades y ruta de trabajo con las juntas de acción que requieran un fortalecimiento con mayor énfasis.

En primera medida, la metodología establece un panorama de las organizaciones comunales en cada una de las 20 localidades del distrito, en el cual se evidencian un aproximado de 1.800 juntas de acción comunal de primer grado y 20 asociaciones comunales de segundo grado. De este panorama, a través de la herramienta tecnológica se han establecido indicadores a partir de los índices de conflictividad y de gestión, con el objetivo de clasificar a las organizaciones comunales según su nivel de complejidad.

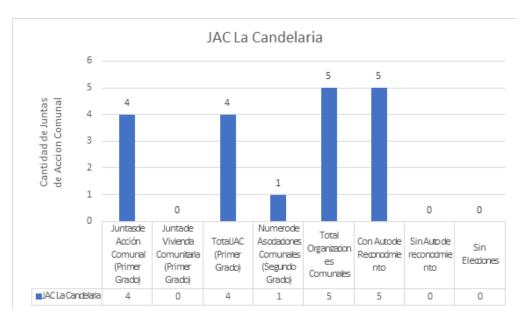
En segunda instancia, se establece una agenda de trabajo territorial que responde al cumplimiento de la misión del instituto, en la cual se realizan capacitaciones, atenciones al público y fortalecimientos a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en las localidades. El objetivo es brindar apoyo a las JAC en diversos temas tales como roles de los integrantes, competencias y alcances de su gestión, así como en las áreas administrativas y contables, orientado a la proyección social de las organizaciones comunales, su modernización y la promoción de comisiones de trabajo que apunten a las necesidades de la comunidad. Así mismo, se adelantan acciones de participación con las organizaciones comunales del Distrito Capital, en el marco de los proyectos de inversión a nivel distrital y local, la iniciativa "uno más uno = todos, una más una = todas", "comunal móvil", entre otros.

DIAGNÓSTICO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2017-2018

A continuación se describen el estado y las condiciones de las juntas en cada localidad para conocer el grado de incidencia y reconocimiento de las y los ciudadanos que participan en los espacios comunitarios, dicha información está construida con enfoque diferencial, con los componentes técnicos y jurídicos que describen la funcionalidad y sus áreas de influencia lo que representa una perspectiva amplia de la visión de los diferentes procesos comunales en el territorio así como sus niveles de injerencia en lo local, con lo cual se proyectan acciones institucionales para su fortalecimiento.

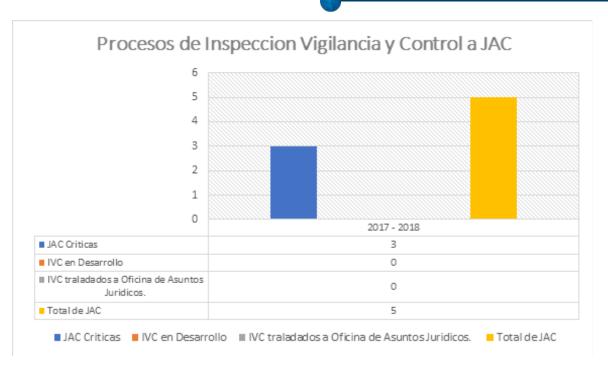
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL LA CANDELARIA

La localidad de Candelaria cuenta con un total de 5 Organizaciones Comunales activas, de las cuales 4 son JAC de primer grado y 1 de segundo grado; dicha localidad no registra Juntas de Vivienda Comunitaria como lo evidencia a continuación la Grafica Panorama localidad.



Gráfica 1. Panorama localidad

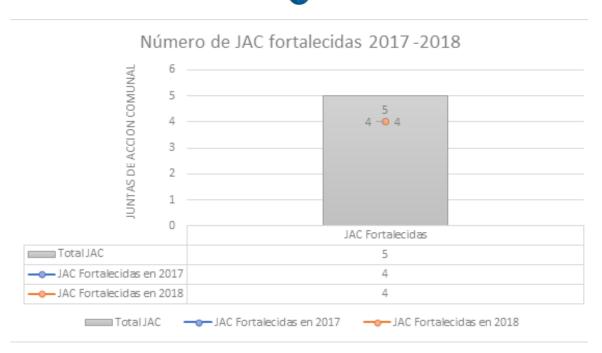
De las 5 Organizaciones Comunales activas, el equivalente al 100% cuenta con auto de reconocimiento.



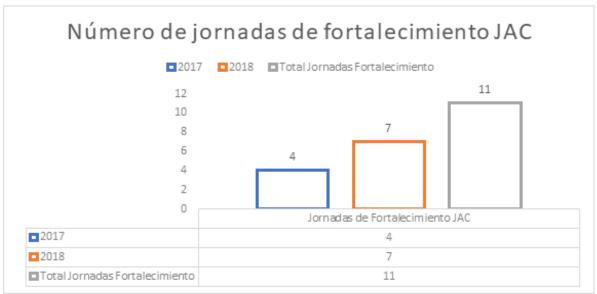
Gráfica 2. Proceso IVC

Se identifican tres organizaciones de las cinco existentes, el equivalente al 60%, que presentan problemáticas internas, dos (2) con incumplimiento de las funciones y una (1) con el abuso de poder. Dicha situación las categoriza como "críticas", con el fin de priorizar el acompañamiento de la Entidad mediante fortalecimientos administrativos y contables, para mitigar la apertura de procesos de Inspección Vigilancia y Control. Actualmente la localidad de Candelaria no presenta ningún proceso IVC.

La Subdirección de Asuntos Comunales tiene como objetivo fortalecer las comisiones de mujer, ambientales, emprendimiento y juventud en la localidad, debido a lo anterior actualmente el 15% de las comisiones existentes son ambientales. Actualmente no existen de emprendimiento, juventud y mujer.



Gráfica 3. Número de JAC fortalecidas



Gráfica 4. Número de jornadas de fortalecimiento

La Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC ha venido desarrollando fortalecimientos administrativos y contables en la localidad de Candelaria durante las vigencias 2017 y 2018, producto de dicha gestión se han fortalecido un total de 5 Organizaciones Comunales a través de 11 jornadas de fortalecimiento desarrolladas.

CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN⁷

El Sistema Distrital de Participación Ciudadana incidente ha dispuesto en el IDPAC la tarea de fortalecer las múltiples maneras en las que la ciudadanía ejerce su derecho de participar activamente en la gestión local y distrital. Con esto en mente, se adopta el rol de guía y asesor técnico a todos los actores que se relacionan a nivel territorial. Por una parte, se apoya y se de asistencia técnica a las autoridades locales y distritales en la implementación de estrategias, planes y proyectos que fomenten la participación ciudadana, garantizando que los lineamientos de política pública estén vinculados con la ejecución de los recursos públicos en torno a los temas de participación.

En otra vía, se acompañan las dinámicas locales de participación, en donde la ciudadanía organizada ejerce sus facultades de seguimiento y control social, frente a las acciones que la administración implementa en los territorios. En pocas palabras, se realiza el acompañamiento constante a las comunidades e instituciones, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del Sistema Distrital de Participación y los respectivos subsistemas locales de participación.

El IDPAC ha venido consolidando una serie de estrategias con el objetivo de identificar y establecer mecanismos que permitan evaluar la incidencia de la participación ciudadana en los territorios, a

través del acompañamiento constante de equipos territoriales, la coordinación intersectorial en la toma de decisiones transversales a la participación ciudadana, incentivar la intervención ciudadana en los procesos de la gestión pública local la y en general de la promoción de la participación que garantice a las comunidades un instrumento que goce de efectividad e interrelación con los actores estratégicos de los subsistemas.

Con base en el principio de corresponsabilidad, la entidad ha logrado incorporar en sus procesos estratégicos y misionales, acciones de apoyo y evaluación de los resultados de la participación ciudadana, con el objetivo de apoyar en la formulación de recomendaciones a la política pública, el diseño de estrategias y acciones encaminados a la promoción de procesos de participación ciudadana, de desarrollo social y conservación del espacio público.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional⁸ como parte de la garantía de los derechos, las instancias

⁷ Fuente: Subdirección de promoción de la Participación – Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. IDPAC

⁸ INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCION COMUNAL. "ABC de las Instancias de Participación Ciudadana en el Distrito Capital". Bogotá. Disponible en http://escuela.participacionbogota.gov.co/cursos_ev/c_basico/Web_ruta/documentos/abc_instancias.pdf

de participación cumplen varias funciones, entre otras, las de incidir en la formulación de las políticas públicas, a su vez, realizan el seguimiento públicas en un territorio determinado, se lleve a cabo respecto las necesidades reales de sus habitantes¹⁰.

y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos para que se garanticen los principios de la administración pública, a saber: efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad y cooperación. Estos ámbitos de participación son la herramienta que conecta las acciones de la ciudadanía con la administración.

De esta manera, los lazos de confianza con quienes habitan los territorios se van desarrollando una vez las acciones del estado se realicen cada vez más relacionadas con las necesidades de la comunidad. Va más allá de la intervención física de los ambientes y se logra a través del capital humano expresado en las acciones de los servidores públicosº. a través de las instancias de participación, se garantiza que cada una de las temáticas sean tenidas en cuenta y se genere acciones encaminadas a dar solución con los problemas encontrados.

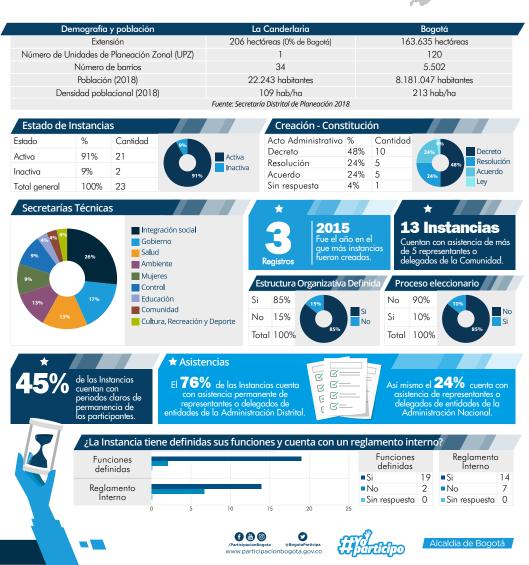
Es por esta razón que aquellos actores sociales que generan algún tipo de liderazgo comunal, que tengan vocación de servicio por la comunidad y conozcan de las problemáticas de su territorio, sean tenidos en cuenta para que incidan en el proceso de definición de las políticas públicas. Con esto se garantiza que la intervención de las problemáticas

10 ALCALDIA DE PASTO. Secretaria de Desarrollo Comunitario. "Marco Conceptual Instancias de Participación Ciudadana" Disponible en: http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/122-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/instancias-de-participacion-ciudadana/767-marco-conceptual-instancias-de-participacion-ciudadana.

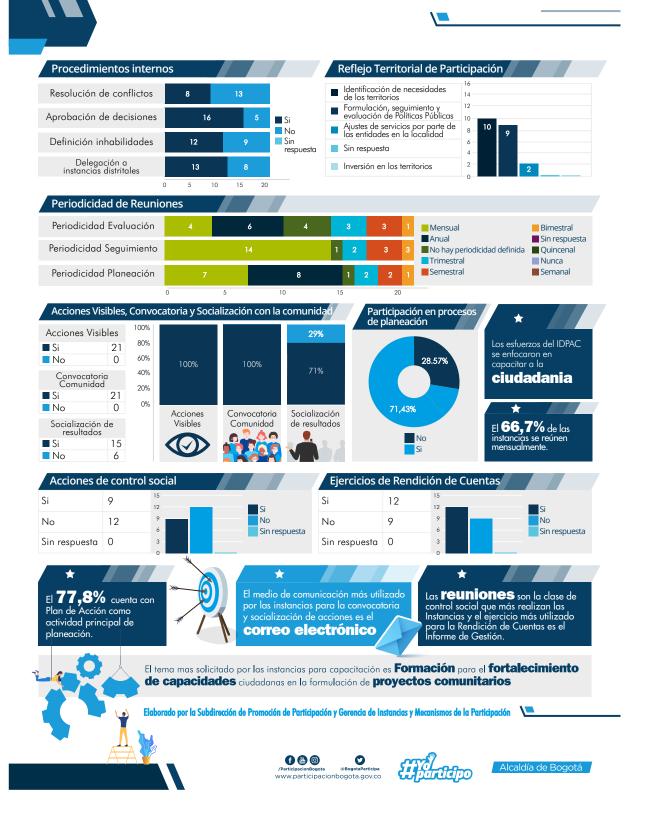
⁹ VELAZQUEZ, Fabio. GONZALEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, Fundación Corona, Bogotá, 2003. Pág. 20. Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf.

CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN¹¹





¹¹ INSTITUO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Subdirección de Promoción de Participación. Gerencial de Instancias y Mecanismos de Participación. 2019.



ANÁLISIS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL

Para la localidad de La Candelaria, fueron identificadas 23 instancias, de las cuales 21 se encuentran activas.

Nombre de la instancia	Activa	Inactiva
Comisión Ambiental Local - La Candelaria	Х	
Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) - La Candelaria	Х	
Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - La Candelaria	X	
Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos - La Candelaria	X	
Comité Local de Justicia Transicional - La Candelaria	X	
Comité Operativo Local de Juventud - La Candelaria	X	
Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYEG) - La Candelaria	X	
Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - La Candelaria	X	
Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes	X	
Consejo Consultivo Local de Política Educativa - La Candelaria	X	
Consejo de Planeación Local - La Candelaria	X	
Consejo de Protección y Bienestar Animal - La Candelaria	X	
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - La Candelaria	X	
Consejo Local de Discapacidad - La Candelaria	X	
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - La Candelaria	X	
Consejo Local de Paz - La Candelaria		Х
Consejo Local de Política Social (CLOPS) - La Candelaria	X	
Consejo Local de Propiedad Horizontal - La Candelaria		Х
Consejo Local de Sabios y Sabias - La Candelaria	X	
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - La Candelaria	X	
Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - La Candelaria	X	
Mesa de habitabilidad en calle - La Candelaria	X	
Mesa local de participación efectiva de las Víctimas - La Candelaria	X	

Sobre las instancias se obtuvieron a nivel de la localidad los siguientes resultados:

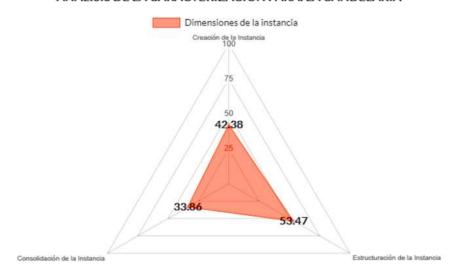


Entidades a cargo de secretarias técnicas de instancias de participación. Localidad Los Mártires





ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN PARA: LA CANDELARIA



Gráfica 7. Análisis multimodal. Caracterización Instancias de Participación

Para la localidad de La Candelaria, la estructuración es el grado más desarrollado por las instancias, reflejado en actividades de planeación periódicas. Opuesto a la estructuración, la consolidación de la instancia es el grado menos fuerte en función de falencias en términos de interacción con la comunidad e interlocución con la institucionalidad.

El Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se aleja de los promedios locales, aunque posee la misma forma de triángulo escaleno, al alcanzar 60 puntos en creación, 65,71 en estructuración y 53,33 en consolidación. Esto, la convierte en la instancia mejor calificada de la localidad, al contar con altos niveles de organización interna respaldados por el reglamento interno y la existencia de plan de acción. Sin embargo, la instancia no realiza ejercicios de rendición de cuentas, lo que puede limitar su interacción con la comunidad a la que representa.

De este modo se puede evidenciar la importancia de las instancias de participación, en cuanto que proponen acciones concretas para intervenir las problemáticas en cada uno los territorios, de manera tal que el modo de darle solución esté basado con la problemática real, además de tener un enfoque mucho más amplio e inclusivo, en espacios en los que estos temas son tratados representando las necesidades específicas que cada una de las comunidades enfrenta. A su vez tienen como función el acompañamiento y asesoramiento a administración sobre temas específicos, características de las poblaciones intervenidas, respecto del funcionamiento de las instancias o el ejercicio del control a la gestión pública. Algunas de las instancias de participación tienen dentro de sus funciones la de generar diversos documentos como diagnósticos y caracterizaciones temáticas y poblaciones, que aporten y se consoliden como los ejes articuladores de los procesos de gestión administrativa e incidencia en las políticas públicas.

REVISIÓN DEL COMPONENTE INS-TITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹²

A través de un ejercicio de interlocución entre el IDPAC, liderado por los Articuladores Territoriales en cada una de las localidades y las autoridades locales en cabeza de los Alcaldes Locales, se generaron espacios de diálogo e interlocución

interinstitucional, con el objetivo de identificar aquellos factores que determinan las dinámicas de la participación ciudadana local. El proceso consistió en la aplicación de instrumentos de investigación, tales como entrevistas o espacios de diálogo en doble vía con el ánimo de obtener de manera sistemática las

percepciones, los conocimientos y las perspectivas de gestión que asumen cada una de las Alcaldías Locales, respecto del funcionamiento de los subsistemas de participación ciudadana en los territorios.

Dicha información se obtuvo a través de la indagación de temas que exploraban aspectos relacionados con:

• Conocimiento: respecto del nivel de información y apropiación de conocimientos en la materia. Se analizaron los horizontes en relación con los procesos y acciones en participación ciudadana que se adelantan por parte de los sectores distritales y alcaldías locales, de acuerdo con el sistema distrital y la política pública de participación.

- Gestión: con base en la identificación de estrategias de comunicación asertiva, de articulación territorial institucional y de coordinación interinstitucional para tener logros en el marco de las metas formuladas en los planes de acción en el nivel local.
- Percepción: con el ánimo de explorar desde un análisis crítico y constructivo el reconocimiento de la situación actual de los procesos de participación, desde la experiencia directa de la alcaldía local en la interacción con las comunidades y grupos poblacionales.

Este proceso se desarrolló en diferentes etapas, permitiendo identificar la percepción de todos los actores estratégicos de la participación local. En relación con la información obtenida, se identificaron tres variables que facilitaron delimitar el análisis. En este sentido los resultados de este ejercicio se presentan organizados inicialmente de manera descriptiva exponiendo la relación entre las comunidades y las alcaldías locales. En un segundo momento, se identifican los factores externos que influyen en las dinámicas de participación local a través de un ejercicio interpretativo liderado por los equipos territoriales para finalmente establecer las recomendaciones formuladas por las autoridades locales en materia de mejora integral de los procesos de participación ciudadana y la labor del IDPAC como entidad en cabeza de la participación ciudadana en el Distrito Capital.

¹² INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Equipo de Articulación Territorial. Subdirección de Promoción de la Participación. IDPAC. 2019

COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CLIP 13

La Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP en cada una de las localidades del distrito es un espacio de convergencia, interacción y coordinación intersectorial, que permite a la política pública de participación ciudadana materializarse a través de los subsistemas locales de participación, en cabeza de las Alcaldías Locales. Están encargadas de coordinar la acción de las administraciones locales y las entidades distritales, en el marco de la garantía y promoción de la participación ciudadana.

Esta instancia de coordinación articula las necesidades de las comunidades y las canaliza a las entidades que integran la comisión, con el ánimo de concretar acciones que permitan visibilizar el conjunto de expresiones ciudadanas que tienen incidencia en cada una de las localidades y territorios. A su vez cumplen con las siguientes funciones:

- 1. Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecúen la política distrital de participación a las prioridades locales.
- 2. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- 3. Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.

13 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto Distrital 448 de 2007. Disponible en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865

- 4. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.
- 5. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana.

COMPONENTE CLIP 2016 -2019

El IDPAC a través de la Subdirección de Promoción de la Participación, tiene a cargo la ejecución de las secretarías técnicas de cada una de las comisiones en las 20 localidades del Distrito. Estos espacios de coordinación interinstitucional en materia de participación ciudadana han permito consolidar estrategias intersectoriales para la promoción de la participación y en especial mejorar la incidencia de las comunidades participantes, en torno a la toma de decisiones de la gestión pública local.

En este sentido se han adelantado análisis de manera conjunta con las entidades distritales y autoridades locales con el objetivo de poner en conocimiento a la ciudadanía de los avances y gestión realizada de los subsistemas locales de participación, al mismo tiempo que dando respuesta al cumplimiento de las metas de la política pública a nivel local.

COMPONENTE CLIP LA CANDELARIA

2017 CUANTITATIVO

Durante el año 2017 se llevan a cabo nueve (9) CLIP desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, en las cuales asistien:

- ·Secretaria de Salud.
- Subredes.
- Secretaria de Educación.
- ·Alcaldía Local.
- ·Secretaría de Integración Social.
- ·Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- ·Secretaria de Movilidad.
- ·Secretaria de Hábitat.
- ·Secretaria de Cultura.
- ·Secretaria de Ambiente.
- ·Secretaria de la Mujer.

Es importante aclarar que a cada sesión de CLIP no asiste la totalidad de los sectores y se evidencia que la participación es baja por parte de los sectores distritales.

CUALITATIVO

ACCIONES Y RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS LIDERADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CLIP 2017.

•Acompañar programas y proyectos sobre participación a la administración distrital, que adecuen la política distrital de participación a la prioridad local:

1. Identificar, priorizar y acompañar 5 instancias de participación (no de coordinación) y hacer visibles su plan de trabajo.

Resultado: Se garantizan los procesos de planeación participativa en el marco del sistema distrital de participación. Acompañamiento a las autoridades locales asignadas a la localidad.

2. Apoyar en materia de participación en la convocatoria a la Secretaria de Planeación Distrital para la presentación de dicha presentación, el Eje Transversal #1 del PDD Nuevo Ordenamiento Territorial, que prevé las acciones necesarias para planificar la ciudad a través de una normatividad urbanística que reglamente adecuadamente su desarrollo y crecimiento.

Resultado: Se elabora durante la ejecución del plan de acción las memorias e insumos por parte de la Secretariade Planeación Distrital, y el acompañamiento continuo a la convocatoria por el equipo de referentes del IDPAC asignados a la localidad 17 La Candelaria.

3. Consolidar e implementar por lo menos 4 acciones de formación para la participación transformadora. Fortalecer las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en temas como mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, Ley 1757 de 2015; Resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva; reconocimiento de lo público y la gestión de proyectos e iniciativas, entre otros.

Resultado: Se gestiona el fortalecimiento de

instancias, organizaciones sociales, comunitarias o culturales de apoyo a la resolución pacífica de conflictos y de un modelo de aplicación a la resolución alternativa de los mismos, que involucra niños, niñas, mujeres, los y las jóvenes, adultos y adultas.

4. Implementar acciones de formación para los/las secretarios técnicos de los espacios de participación para el ejercicio de su función y la operatividad de la Ley estatutaria 1757 y Decreto 503 y las PPP e implementación de estas y/o funcionarios o contratistas delegados a estas instancias.

Resultado: Se gestionan capacitaciones de la ley estatutaria 1757 de 2015 y decreto 503 de 2011.

5. Informar de manera constante a los líderes sobre las agendas locales de participación mediante la difusión en redes sociales, correos electrónicos, volantes, emisora comunitaria y carteleras de la Localidad.

Resultado: Se acompaña de manera permanente al fortalecimiento del Plan de Desarrollo Candelaria Mejor Para Todos 2017.

- · Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- 1. Actualizar y complementar la compilación normativa, culminar la Matriz de las instancias y espacios de participación, actores de participación (directorio)
- 3. Enviar información permanente, estado de las

acciones de participación, número de actores, iniciativas, dificultades y logros.

4. Discutir y diseñar una propuesta de racionalización de instancias de participación.

Resultado acciones 2, 3 y 4: Se contribuye al cumplimiento del plan de desarrollo La Candelaria Mejor Para Todos 2017.

- Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana.
- 1. Apoyar y movilizar la estrategia en la localidad de intervención integral territorial aprobadas en el Consejo Local de Gobierno desde el componente de participación de manera transitoria.

Resultado: El acompañamiento permanente al fortalecimiento del Plan de Desarrollo Candelaria Mejor Para Todos 2017.

- Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.
- Apoyo y movilización de las iniciativas Uno + Uno =Todos, Una + Una = Todas.

Resultado: El cumplimiento de la participación y la articulación durante el periodo 2017.

2018 - CUANTITATIVO

Durante el año 2018 se llevan a cabo once (11) CLIP desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre, en las cuales asisten:

- · Secretaria de Integración Social.
- · Secretaria de Educación.
- · Secretaria de Hábitat.
- · Secretaria de Cultura.
- · Secretaria de Gobierno.
- · Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- · Secretaria de Movilidad.
- · Secretaria de Ambiente.
- · Alcaldía Local.
- Subred.
- · Personería Local.
- · Secretaria de Salud.

Es importante aclarar que a cada sesión de CLIP existe una buena convocatoria por parte de todos los sectores distritales, mejorando la participación en este espacio con respecto al año anterior.

CUALITATIVO - ACCIONES Y RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS LIDERADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CLIP 2018.

- Acompañar programas y proyectos sobre participación a la administración distrital, que adecuen la política distrital de participación a la prioridad local. De la localidad 17 La Candelaria.
- 1. En el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial
- Fortalecimiento Local
- Soluciones Integrales
- Convivencia Paz y Reconciliación
- 2. Fomentar en los habitantes de la Localidad La Candelaria una cultura ciudadana que permita la sana convivencia, el cuidado de lo público y el respeto por el otro para generar una corresponsabilidad de la ciudadanía.

Resultados para acciones 1 y 2: Se abordaron los territorios Concordia y Egipto priorizados en el Consejo Local de Gobierno con las siguientes actividades:

- · Se atienden problemáticas o necesidades identificadas.
- Rendición de cuentas en torno a la transformación social de los territorios priorizados.
- Empoderamiento de los actores, para dinamizar la Gestión Local.
- · Apropiación y corresponsabilidad de la comunidad por sus territorios.
- · Eficiencia y efectividad de la inversión social de la ciudadanía y sus organizaciones.
- 3. Implementar acciones de formación para la generación de capacidades ciudadanas, cualificación y empoderamiento de la ciudadanía e identificación de nuevos liderazgos.

Resultado: Formación en Formulación de Proyectos a estudiantes de Colegios de la Localidad.

4. Acciones de formación para todas las Instancias de Participación de la CLIP.

Resultado: Capacitación en ley estatutaria de participación 1757/15 y con Gerencia Escuela de IDPAC Capacitación en Derechos Humanos.

- · Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.
- 1. Consolidar y divulgar la agenda de participación intersectorial Local.

Resultado: Se da a conocer y se socializa con los miembros de la CLIP el calendario de armonización de instancias de la localidad de la Candelaria.

2. Diálogos de Doble Vía con la comunidad.

Resultado: Se realizaron dosDiálogos de Doble Vía con la Comunidad en donde se visibilizan las actividades y acciones adelantadas territorialmente por La Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC.

- Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- 1. Evaluación de la Implementación de la política pública (Insumos de Diálogos de Doble Vía)
- 2. Identificar lecturas conjuntas y compartidas de realidades y necesidades sociales y de participación, posibilitando respuestas integrales.

Resultado para acciones 1 y 2: Se presenta "tejiendo el territorio" a través de un dispositivo lúdico en el cual los miembros de la CLIP tienen una mirada sobre el territorio y se motivarán a indagar, cuestionar y conocer a profundidad el territorio.

PROCESOS A DESTACAR:

En el marco de la CLIP, se articularon acciones con el proceso de "Certificación de la Candelaria Como Destino Turístico" El laboratorio de Innovación LABITUR, realizo un taller para contextualizar a los integrantes de la CLIP sobre los procesos adelantados con la comunidad y las mesas concertadas con los diferentes actores e entidades. Desde la CLIP se asistió a la Mesa Social-Turística para acompañar a la comunidad. La Localidad de la Candelaria desde el año 2018 es "Área Turística Sostenible" gracias a la certificación que recibió por cumplir con la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1 para Destinos Turísticos y Áreas Turísticas Sostenibles en Colombia.

La zona que se catalogó como destino sostenible comprende el área entre la Calle Sexta hasta el Eje Ambiental y entre la Avenida Circunvalar y la Carrera Octava, y esto implica que allí se cumple con estándares de primer nivel en cuanto a seguridad, habitabilidad y conservación del patrimonio.

El proceso de certificación de La Candelaria contó con el trabajo mancomunado de la Alcaldía Local de la Candelaria, Universidad Externado de Colombia, el IDT, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Fondo Nacional de Turismo, la comunidad de la Candelaria que se involucró a través de las diferentes mesas sectoriales, y las entidades que se comprometieron acompañando este proceso.

"Este proceso concuerda con la visión que se estableció para el 2020 de consolidar La Candelaria como el nodo turístico, cultural, patrimonial e histórico más representativo de Bogotá D.C.; fomentando el desarrollo sostenible de la actividad turística bajo parámetros de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, protección cultural y desarrollo económico", señala la Alcaldía de Bogotá en su comunicado."

PROCESOS PARA INCLUIR

En la Localidad La Candelaria se ha identificado poca participación en las Instancias de Participación, por lo tanto, se deben fortalecer los procesos de Movilización (Festival de Participación, Foro de Participación) donde se generen más espacios en los que la comunidad pueda participar, y que se nutran los procesos de información y divulgación de las instancias en las que la comunidad puede participar

puesto que persiste el desconocimiento de las mismas, a pesar delos esfuerzos institucionales por darlas a conocer. Es importante decir que la participación en las instancias locales ha venido en aunque existe poco conocimiento de las áreas donde pueden dar su aporte a la Política Pública.

ANÁLISIS ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA

Las Alcaldías Locales, son las autoridades locales en cabeza de todos los procesos de participación, bien sean de carácter ciudadano, institucional o mixtos. La función que cumplen es garantizar y propender por el buen funcionamiento de la participación ciudadana en cada una de las localidades, generando estrategias de interlocución entre las entidades que componen la administración pública distrital y las comunidades que integran los espacios de participación a nivel local.

En este orden de ideas, la tarea de la alcaldía local es estimular la participación ciudadana incidente, aportando las herramientas, los escenarios y el talento humano necesario para garantizar el buen funcionamiento del subsistema local de participación, de modo tal que la ciudadanía cuente con información suficiente para organizarse y expresarse entorno a los temas de mayor relevancia en lo local. Naturalmente, en el marco del sistema distrital de participación ciudadana, se encargó a la secretaría distrital de gobierno y al IDPAC, de generar sinergia y trabajo mancomunado con las entidades y autoridades locales, garantizando que los elementos técnicos de la política pública de participación sean tenidos en cuenta y se vean reflejados en el desarrollo de las

acciones locales, los planes de acción de las instancias y las estrategias de participación ciudadana, lideradas por la alcaldía local.

Durante el año 2018, se adelantó un trabajo de diagnóstico de la situación de la participación ciudadano en la localidad de la Candelaria, a través de la aplicación de una serie de instrumentos de caracterización y levantamiento de información relacionada con la percepción de la situación de la participación vista desde la administración local. En este sentido desde la estrategia de articulación territorial, se le aplicó una serie de entrevistas tanto al Alcalde Local de La Candelaria como a su equipo de participación encargado para el territorio.

De este proceso, se obtuvo como resultado una percepción inicial respecto de las situaciones más relevantes que afectan al subsistema local de participación en la localidad 17 de La Candelaria, generando una primera vista de las necesidades locales de la participación, al mismo tiempo que delimitando una agenda de trabajo interinstitucional, en donde se prioricen los temas más difíciles de la localidad y se establezca una ruta de trabajo para las entidades, en el fortalecimiento de la participación ciudadana.

En este sentido, se puede evidenciar que:

RELACIÓN DEL FACTOR POBLACIONAL CON LA ALCALDÍA LOCAL:

1. La localidad de La Candelaria al caracterizarse geográficamente como una de las localidades más

pequeñas, cuenta con una serie de dinámicas sociales muy particulares, que han llevado a constituir relaciones de participación entre las entidades y las comunidades con ciertos niveles de cohesión. En este sentido la participación de la ciudadanía está especialmente enfocada en las instancias de participación y las poblaciones que componen las organizaciones sociales beneficiarias de los programas y proyectos de la administración local y de las entidades.

"Hay que reconocer que todos estos ejercicios de rendición de cuentas son abiertos a toda la comunidad pero también hay ejercicios específicos que realizamos con población muy particular cómo por ejemplo: mujeres, víctimas, personas en condición de discapacidad, grupos indígenas, comunidades afro, raizales y palenqueras y personas que tengan alguna vinculación con algún proyecto de la administración."

2. No obstante es necesario resaltar la participación de las comunidades de adulto mayor, quienes constituyen la base social de las instancias de participación y en general de las organizaciones sociales y población beneficiaria de los programas y proyectos en general. Esta tendencia está siendo rectificada por la participación de organizaciones sociales integradas por los grupos poblaciones étnicos, poblacionales, de mujeres y en general nuevas de las expresiones ciudadanas.

FACTORES EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN LOCAL

- 1. Una de las situaciones que afecta a la participación en la localidad es la gran cantidad de instancias y espacios de convergencia ciudadana e institucional. Esta situación ha derivado principalmente en la formulación de planes de acción que son imposibles de cumplir ya que la agenda mensual de trabajo supera el capital humano disponible y en materia presupuestal, está por encima de lo definido. Es necesario generar dinámicas en donde las instancias de participación y los espacios locales cuenten con herramientas que garanticen que se cumplan las metas y objetivos propuestos, que sean realistas con el alcance institucional y principalmente que no desincentive la confianza que se ha venido trabajando con las comunidades en los territorios.
- 2. Otra situación que ha venido afectando a la participación en la localidad, es que los espacios de participación se han venido transformando en plataformas políticas que responden a intereses particulares impidiendo que, ciertos grupos poblacionales puedan acceder a las ofertas institucionales generando segregación y conflicto al interior de las instancias. Es importante resaltar que las instancias de participación son escenarios políticos, que requieren fortalecer el alcance de los intereses comunes.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL

- 1. Desde la Administración Local se han establecido una serie de elementos que deber ser reforzados para que la participación ciudadana cobre mayor relevancia, como un instrumento de incidencia y cambio al servicio de la comunidad. Principalmente se deben establecer mecanismos de seguimiento y control a los planes de acción de las instancias de participación local, en la medida porque se han generado expectativas de acción de las entidades y los grupos poblacionales, que no se han cumplido. La Comisión Local Intersectorial de Participación CLIP debe contar con herramientas de verificación de la gestión local para informar a través de la administración local y generar acciones de seguimiento.
- 2. En segunda instancia, en el caso de la localidad La Candelaria, la participación ciudadana debe tener en cuenta la situación de quienes habitan el territorio y de los actores que vienen aprovechando el territorio. En otras palabras se deben agenciar espacios de dialogo y participación de las personas que no viven en la localidad, pero que son usuarios a diario de la infraestructura, de las entidades y en general de las ofertas institucionales que tienen lugar en el territorio. Esta población flotante debe aportar en la construcción de las dinámicas de la localidad y a través del principio de corresponsabilidad, generar acciones de intervención y reconocimiento de la participación ciudadana.

ANÁLISIS GENERAL ALCALDÍAS LOCALES 2018

A través de un ejercicio de interlocución entre el IDPAC, liderado por los articuladores territoriales en cada una de las localidades y las autoridades locales en cabeza de los alcaldes locales, se generaron espacios de diálogo e interlocución interinstitucional, con el objetivo de identificar aquellos factores que determinan las dinámicas de la participación ciudadana local. La estrategia consistió en la aplicación de instrumentos de investigación, tales como entrevistas o espacios de diálogo en doble vía con el ánimo de obtener de manera sistemática las percepciones, los conocimientos y las perspectivas de gestión que asumen cada una de las alcaldías locales, respecto del funcionamiento de los subsistemas de participación ciudadana en los territorios.

Este proceso investigativo se desarrolló en diferentes etapas, permitiendo identificar la percepción de todos los actores estratégicos de la participación local. Siguiendo una metodología de análisis comparado, los resultados de este ejercicio se presentan organizados inicialmente de manera descriptiva exponiendo la relación entre las comunidades y las alcaldías locales. En un segundo momento, se identifican los factores externos que influyen en las dinámicas de participación local a través de un ejercicio interpretativo liderado por los equipos territoriales para finalmente establecer las recomendaciones formuladas por las autoridades locales en materia de mejora integral de los procesos de participación ciudadana y la labor del IDPAC como entidad en cabeza de la participación ciudadana en el distrito capital.

RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA ALCALDÍA LOCAL

Eventos relacionados con acciones de rendición de cuentas y encuentros ciudadanos representan algunas de las manifestaciones de la participación local que más convocan a la comunidad, pues permite la posibilidad de posicionar quejas y peticiones ante otros actores de la participación.

Interacción continua en el territorio principalmente con grupos poblacionales como persona mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres y el sector cultura con quienes se pueden adelantar los grandes procesos de participación ciudadana, aunque los procesos se vean afectados por la alta frecuencia de inasistencias de algunas entidades a las instancias de coordinación.

Se destaca el papel del IDPAC por ser un enlace directo entre la comunidad y el apoyo de la alcaldía local, mediante la cobertura de los territorios y sus iniciativas ciudadanas, con acciones de formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

Los proyectos de inversión que responden a las demandas sociales y problemáticas de la comunidad se miden con encuestas, que dan como resultado el impacto de dichos procesos, conociendo de esta manera la opinión de la ciudadanía, sus quejas y los avances en el territorio intervenido.

FACTORES EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN LOCAL

Se reconoce la existencia de algunos procesos de oposición por parte de algunos grupos de la ciudadanía para avanzar en la ejecución de los proyectos.

Falta de comunicación por parte de las entidades distritales en el momento de la convocatoria de la comunidad.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL

Las recomendaciones recopiladas a través del ejercicio de diálogo e interlocución con las alcaldías locales y sus equipos de participación responden a necesidades de los contextos territoriales particulares y a las expresiones de la participación que son representativas de cada localidad. Es importante tener en cuenta que estas recomendaciones en general se relacionan con ajustes y sugerencias a los enfoques de la política pública, así como a los componentes y a las relaciones del sistema distrital de participación contenidos en el decreto 448 del 2007.

Frente a los aportes de las alcaldías locales, expresan la necesidad de acentuar el enfoque territorial y mejorar las herramientas para la implementación de estrategias que logren la consolidación de procesos de participación incidente en todo el distrito capital, disposiciones que han sido promulgadas mediante el decreto 503 de 2011. ¹⁴

<u>Las recomendaciones</u> hechas desde la perspectiva de las alcaldías locales para mejorar la participación local 14 El Decreto 448 de 2007 identifica como espacios de articulación: lugares en los cuales las entidades públicas y los

y distrital, giraron en torno al tratamiento, difusión y apropiación del marco de política pública que rige la participación ciudadana incidente, adicionalmente señalan el fortalecimiento y ajuste de dos enfoques de ejecución de política pública que se adoptan en la normatividad y que son pilares de esta administración; la territorialización y la articulación de acciones para el fortalecimiento de la gestión local del IDPAC con el apoyo de otras sectores distritales, los cuales buscan lograr efectos en todas las relaciones y los componentes del sistema distrital de participación ciudadana, principalmente entorno a la relación de formación y la relación de comunicación e información para la participación.

Recomendaciones a la política pública de la participación ciudadana e incidente:

- · Seguir fortaleciendo desde el IDPAC las capacidades técnicas para la gestión de la política pública sobre el sistema distrital de participación ciudadana y la apropiación del decreto 503 de 2011 en todos los servidores públicos de las instituciones distritales desplegados en lo local. ¹⁵
- Es necesario que los planes de acción que se realizan en las diferentes instancias de participación y/o de coordinación, respondan a las realidades poblacionales de cada una de las localidades, en donde, los encargados de la ejecución de esas acciones realicen el seguimiento necesario para conocer el grado de avance.
- Desde el IDPAC seguir brindando la claridad permanente a los gestores de cada entidad distrital, sobre los

lineamientos que brinda la política pública de participación ciudadana para identificar su rol y corresponsabilidad en la gestión realizada en cada instancia y la participación en cada espacio de coordinación.

- Prolongar el proceso de reformulación de los espacios e instancias de participación en las localidades.
- Continuar con los procesos de materialización de la política pública de participación desde la gestión y la planeación del IDPAC.
- Como acción articuladora, el IDPAC debe continuar siendo el mediador y referente en el desarrollo de los proyectos de inversión en participación local.
- Seguir con el fortalecimiento del IDPAC como un referente para la transversalización de todas las instancias y sectores distritales, lo que le permita ser el puente de toda la oferta institucional de participación del distrito hacia lo territorial.

Territorialización de planes y acciones: 16

- Desde la gestión de cada una de las instituciones distritales, propiciar acercamientos a los territorios en donde se brinden herramientas de formación a la ciudadanía para mejorar los procesos de participación ciudadana en la ejecución de la política.
- Seguir con las dinámicas de visibilizarían de las acciones e iniciativas en el territorio desde el reconocimiento de las dinámicas barriales, sus limitantes y potencialidades, para lograr una concertación constructiva de las políticas públicas y sus avances.
- · Ampliar el número de profesionales en participación

¹⁶ Referenciado en el Art. 3 del Decreto 503 de 2011 sobre los principios de la Política Pública Distrital de Participación Incidente: Territorialidad: Se relaciona con la obligatoriedad de tener en cuenta la especificidad, las formas diferenciales de habitar, las condiciones geográficas, los lazos y construcciones identitaria como elementos sustantivos de interacción en las diferentes dimensiones espaciales del Distrito Capital.

¹⁵ Actores sociales se encuentran para informarse, deliberar y concertar políticas públicas o temas de interés para autoridades, ciudadanos y ciudadanas. Son partes articuladoras del sistema la Comisión Intersectorial de Participación, los Espacios Cívicos de Encuentros, las mesas de concertación, las asambleas ciudadanas de participación, los subsistemas locales de participación ciudadana, foros, congresos y espacios virtuales, que permiten concertar y definir las agendas, políticas y fines del sistema, y darlos a conocer a sus miembros y a la ciudadanía en general

tanto de las alcaldías locales como de las instituciones distritales para asegurar más presencia en el territorio.

- Continuar con las acciones que sirvan y permitan descentralizar la participación en las reuniones de coordinación, así como ampliar los espacios para la toma de decisiones, llevando el desarrollo de la gestión institucional a espacios más cercanos al territorio y sus comunidades.
- Continuar con el mejoramiento continuo del esquema de abordaje territorial, en donde se renueven los liderazgos que incidan en el desarrollo de obras de infraestructura local.

Articulación de planes y acciones: 17

- Proponer estrategias que involucren nueva ciudadanía en los espacios e instancias de participación durante los procesos de convocatoria para desarrollar las acciones e iniciativas articuladas entre las alcaldías locales e instituciones distritales.
- Generar campañas de apropiación, sentido de pertenencia por el territorio y el fortalecimiento de la ciudadanía en los espacios de participación, para facilitar los procesos de control social, mejorar la comunicación y los procesos de articulación entre ciudadanos, la administración distrital y local.
- Continuar fortaleciendo los procesos de coordinación de actividades intersectoriales, identificando las problemáticas comunitarias en participación, esto con el fin de enfocar acciones de manera articulada y comprometida para dar soluciones que aseguren el cumplimiento de los acuerdos pactados.
- · Formación y fortalecimiento para la participación ciudadana:
- Seguir brindando procesos de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunales, haciendo énfasis en los canales que permitan mejorar los procesos de gobernanza local.
- Prolongar las dinámicas de formación y promoción de los liderazgos juveniles, y así fomentar nuevos liderazgos activos en los procesos de representación y participación local.
- Continuar con los procesos de planeación participativa a través de estrategias que se adapten a las particularidades de la comunidad en los territorios.
- Desarrollar talleres pedagógicos enfocados específicamente en temas constitucionales, jurídicos y de cultura política.

Comunicación e información para la participación ciudadana:

17 Componente descrito en el Decreto 503 de 2011 como Estrategia Deliberativa y de Articulación: Implementar ejercicios de deliberación que articulen la ejecución de la política pública de participación sobre temas estratégicos de ciudad, transversales a todos los sectores y territorios, para lo cual se promoverán procesos de planeación y presupuestación participativa, que propicien respuestas integrales a las realidades territoriales y de sus poblaciones.

GLOSARIO

- · ASOJUNTAS Asociación Local de juntas de acción comunal
- · BID- Banco Interamericano de Desarrollo
- · CAR Corporación Autónoma Regional
- · CIO Casa de Igualdad de Oportunidades
- · CIP Comisión Intersectorial de Participación
- · CLIP Comisión Local intersectorial de Participación
- · CLG Consejo Local de Gobierno
- · CLOPS Comité Local Operativo de Política Social
- · CPL- Consejo de Planeación Local
- EAT Estrategia de Abordaje Territorial
- · EIP Escuela Itinerante de Participación
- · FEDEJUNTAS Federación de Juntas de Acción Comunal
- · IDPAC Instituto distrital de la participación y Acción comunal
- · IVC Inspección Vigilancia y Control
- · JAC Junta de Acción Comunal
- · ONG- Organizaciones No Gubernamentales
- PDL Plan de Desarrollo Local
- PDD Plan de Desarrollo Distrital
- PIPPS Plan integrado de políticas públicas sociales
- P.P Políticas Publicas
- · SIMONU Simulación de las naciones Unidas
- · UAT Unidad de Apoyo Técnico
- · UPZ Unidad de Planeación Zonal

Sectores de la Administración Distrital

- · AL Alcaldías Locales.
- · IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- · IDPAC Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
- · IPES Instituto para la Economía Social.
- · SDA Secretaria Distrital de Ambiente
- · SDM Secretaria Distrital de Movilidad
- · SDHT Secretaria Distrital de Hábitat
- · SDMujer Secretaria Distrital de la Mujer.
- · SDSCJ Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
- · SDCRD Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes
- · SDIS Secretaria Distrital de Integración Social
- · SDG- Secretaria Distrital de Gobierno
- · SDP Secretaria Distrital de Planeación.
- · SDDE -Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- · SDE Secretaria Distrital de Educación.
- · SDS Secretaria Distrital de Salud

DEFINICIONES

- CIP: La Comisión Intersectorial de Participación de orden distrital, está a cargo de coordinar la acción de la administración distrital en materia de participación. (Decreto 448 2007)
- CLIP: Comisión Local Intersectorial de Participación En el nivel local se conformará comisiones locales intersectoriales de participación con delegados o delegados de los sectores administrativos.
- Direccionamiento estratégico: Este proceso se entiende como un enfoque sistemático, lógico y objetivo para la toma de decisiones.
- Enfoque Diferencial: El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas. El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, te tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.
- Instancia de Participación: Son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios de cada localidad. (página del IDPAC)
- Índice de Fortalecimiento: Es el indicador que proporciona el nivel de intervención a las organizaciones sociales, a través de las estrategias institucionales. Compone los elementos de caracterización organizaciones, priorización de problemáticas y ejecución de estrategias de intervención.
- Organizaciones Comunales: Es el espacio de convergencia ciudadana, a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación.
- Organizaciones Sociales: Entendidas como el conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas temporales y permanentes existentes a nivel distrital, local sectorial y poblacional, que representan a la comunidad del Distrito Capital y sus localidades en la deliberación, concertación, decisión, evaluación, seguimiento y control social a las política públicas y a las actuaciones

de las autoridades de gobierno. (Decreto 448 - 2007)

- Participación Ciudadana: es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.
- Planeación estratégica: La planeación estratégica es una herramienta organizacional de uso común, en los que se hace necesario sentar las bases para la consecución de una meta, previendo posibles inconvenientes y procediendo de acuerdo con la ruta más idónea dados los recursos que se tienen.
- Planes Programas Proyectos: Son los instrumentos por medio de los cuales se ejecutan los recursos públicos, destinados a intervenir las problemáticas definidas a través de las líneas de inversión y en los planes de desarrollo.
- Política Publica de Participación: Se entiende como promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento. Evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.(Decreto 503)
- Presupuesto Participativo: es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.
- · Sistema de Participación Ciudadana: Se entiende como

el conjunto de normas, sujetos y acciones encaminadas a garantizar la ejecución y garantía del derecho que tiene la ciudadana a participar en torno a la administración pública. Se fundamenta de un cuerpo normativo basado en el derecho fundamental de la Participación, que establece a las entidades públicas el deber de garantizar y propiciar dinámicas participativas en las que la ciudadanía tenga incidencia.

- Encuentros Ciudadanos: son un espacio de participación ciudadana en el que, a través del diálogo y concertación entre los habitantes de las localidades y las autoridades locales e instancia de planeación local, se definen los planes y programas que son de interés colectivo para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo Local
- Observatorios Ciudadanos: son unos espacios que buscan generar un proceso permanente de petición y rendición pública de cuentas desde los gobiernos locales y distrital hacia la ciudadanía. cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social a la gestión pública local.
- Participación Ciudadana Incidente: se percibe como un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

REFERENCIAS

Instituto Distrital de la Participacion y Accion Comunal. (2018). Consulta Percepcion Ciudadana. Bogota D.C.

Instituto Distrital de la Participacion y Accion Comunal. IDPAC. (2018). Concurso de Problemas y Soluciones. Consulta sobre participacion ciudadana. Bogota.

Subdirección de Asuntos Comunales. (2018). Informe de Gestion SAC. Bogota.

Subdireccion de Fortalecimiento a la Organizacion Social. IDPAC. (2019). Caracterizacion de Organizaciones Sociales. Bogota.

Subdirección de Promoción de la Participacion. IDPAC. (2019). Analisis Caracterización de Instancias de Participación Ciudadana. Bogota.

